



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

33º Reunión
30º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

05 de noviembre 2025



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Salta, 05 de noviembre de 2025

T1jc.-

33º REUNIÓN

30º SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR: MADILE, DARÍO HECTOR.

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR: AMADO, GERÓNIMO.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL SEÑOR: MARTINEZ SOSA, IGNACIO.

CONCEJALES PRESENTES: ALBORNOZ, JOSÉ FRANCISCO – ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA ESTELA – ARIAS, JOSÉ LUIS – BENNASSAR, MARÍA INÉS – CORRAL, MARTÍN GONZALO – CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE – FARQUHARSON, GUSTAVO – GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO – GARECA, MALVINA MERCEDES – JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA – KRIPPER, GUILLERMO – LINARES, JUAN PABLO – MAMANÍ, MARÍA BELÉN – MEDICI, PAULA AMELIA – NIEVA, GONZALO DARÍO – ORTÍZ, ÁNGEL HORACIO – RAMOS, ARNALDO ABEL – SARAPURA, ELICEA EVANGELINA – VARGAS, ALICIA DEL VALLE.

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, siendo horas 16:58', dice el:

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de diecinueve concejales, siendo horas 16:58' y existiendo quórum legal, se declara abierta la 30º SESIÓN ORDINARIA del año 2025.

-Ingresá al recinto la concejal Chuchuy-

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los concejales **PAULA MEDICI** y **GONZALO CORRAL** a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales **PAULA MEDICI** y **GONZALO CORRAL** izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto. –

-Aplausos-

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES



Versión Taquigráfica

05 de noviembre 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

33º Reunión
30º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Juan Pablo Linares.

SR. LINARES.- Gracias, señor presidente.

Es para reflexionar y resaltar que en este periodo de lluvia que se viene, el trabajo que se está realizando por parte de la Secretaría de Ambiente de la Municipalidad de Salta, conjuntamente con Obras Públicas.

Recuerdo que, al momento de asumir, el 10 de diciembre de 2023, en el Vitale, nos recibió —por esas cosas de la naturaleza— una tremenda tormenta. Así fue durante todo el mes de diciembre y enero, inclusive.

En ese momento, de forma simultánea, colapsaron el canal Tinkunaku; y el de Velarde; se terminó de desmoronar la obra abandonada en el canal de la Yrigoyen; tuvimos dificultades, por ejemplo, en el canal que cruza el barrio J. Castilla, en zona norte, en la última parte de la barriada; se desbordó el río que colinda con barrio Los Lapachos —si no me equivoco, es el río Ancho o su continuación—; además, tuvimos problemas en plaza Gurruchaga, ya que, por falta de mantenimiento, no funcionaban las bombas que drenan.

A raíz del arduo trabajo entre la Secretaría de Ambiente —el secretario Martín Miranda— y la Secretaría de Obras Públicas, se ha realizado un mantenimiento profundo en todos estos canales que he enumerado, que son los más icónicos.

Se ha terminado la obra del canal de la Yrigoyen. Las bombas y todo el mantenimiento que conlleva la obra que se realizó en su momento en la plaza Gurruchaga posibilitan —no lo solucionan, porque Salta tiene un problema quizás estructural— que, en media hora o cuarenta minutos, el agua haya drenado, a comparación de otras épocas en las que la gente tenía que padecer un día entero de inundación en la zona.

Todo este trabajo ha sido complementado con el 105, a través del mantenimiento de las rejillas de drenaje. Quiero resaltar esta tarea porque es una tarea silenciosa que se hace todos los días y es una inversión muy grande, ya que el trabajo ha sido profundo en todos los canales enumerados y, por supuesto, en muchísimos canales más.

-Asume el prosecretario legislativo Illesca—

Hoy, el municipio, por una política pública del intendente Emiliano Durand, está parado de una forma distinta desde el punto de vista estructural para recibir las tormentas, y desde el punto de vista de la posibilidad de asistir, llegado el caso, al vecino que así lo necesitase. Mi reconocimiento al trabajo que viene haciendo toda la gente de la Secretaría de Ambiente y de Obras Públicas, y nuevamente al 105.

No es menor, y me gustaría reflexionar acerca de comentarios que se hicieron por parte de un legislador —en este caso, provincial— hablando sobre la libertad de expresión o sobre la libertad de elegir.

Creo que, como legisladores municipales o provinciales, tenemos una enorme responsabilidad. Uno no puede decir o hacer comentarios “a boca de jarro” sin tener fundamentos, menos en estas cuestiones que hacen, imaginense, a la mismísima democracia.

Le pido permiso y perdón a mis compañeros, a través suyo, por ser autorreferencial, pero les voy a contar una situación personal que muchos conocen y otros quizás recién se están enterando, o la recuerdan.

Sufrí persecución por pensar distinto...

T2cg.-

... Sufrí persecución por pensar distinto, en otros tiempos, en otra administración —que no era, claramente, la del actual intendente ni la del gobernador, entonces intendente—. Sufrí calificativos por pensar y pertenecer a un espacio político diferente. Primero, que no daba con el perfil de la gestión; segundo, que era muy popular —obviamente, si es verdad—; tercero, que hacía laburo barrial —sí, con mucho orgullo—; y ya en una cuarta y última etapa fue: “ponete la camiseta de esta gestión o te tenes que ir”. Por supuesto, nunca voy a renunciar a mis principios, y así lo manifesté: a mis principios partidarios, a mi identidad.

El cuestionamiento también fue porque trabajábamos junto con usted, señor presidente. Gente de palabra —en ese sentido—, porque a los tres días, ante mi negativa, me echaron. Me quedé sin trabajo, estando en el quinto año en el que realizaba mis tareas.



Versión Taquigráfica

05 de noviembre 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

33º Reunión
30º Sesión Ordinaria

Por supuesto que me fui —no le miento— quizá golpeado, triste, sin entender esa necesidad, pero con el corazón lleno de orgullo y de dignidad, sobre todo.

Sufrí esa persecución, y déjeme decirle, señor presidente, que jamás sucedió eso en la gestión del actual gobernador Gustavo Sáenz. Al contrario, a la gente que le mordió la mano se cansó de estirar y tenderle nuevamente una mano.

Ni siquiera se excusó en la coyuntura para dejar a nadie afuera o meterse con el plato de comida de nadie. Haya votado u opinado blanco o negro, nunca. Y estas situaciones que a mí me sucedieron —que no fui el único, por supuesto—, ahora tengo la oportunidad de contarlas: desde que está el intendente Emiliano Durand, nunca más volvieron a pasar. Nunca más.

Entonces, uno que tiene la oportunidad, desde un recinto, desde una representación, de hablar, lo tiene que hacer con fundamentos, señor presidente. No puede, "a boca de jarro", hacer acusaciones o afirmaciones sin tener fehacientemente las pruebas de lo que está diciendo. Porque, aparte, nos estamos metiendo con un concepto muy importante que nos costó a muchísimas personas, a muchísimos argentinos, sangre y mala sangre, haber conseguido: esta democracia, esta libertad de expresión.

Por otra parte, siendo oficialismo u oposición, hay que practicar el hecho de ser tolerante con el que piensa distinto. No es que, porque vos seas oficialismo, con vos no puedo ser tolerante y, siendo yo oposición, todo el mundo tiene que ser tolerante conmigo. La tolerancia tiene que ser para todos; de eso se trata la democracia.

Ahora bien, también hay que entender que no se puede hacer una novela y un melodrama de todo sin fundamentos, y sobre todo si se lo lleva a acusaciones que no son, que son falsas.

Si, en una red social, publico lo que pienso —con fotos y demás—, estoy en mi pleno derecho. Las redes sociales —las que fueren— funcionan con las reacciones, señor presidente. Todos lo sabemos. Entonces, si pongo libre, estoy buscando eso: el debate.

Obviamente, va a haber personas que me digan: "che, acordate que vos venís de tal lugar, que hiciste tal cosa", o "Estoy de acuerdo", "No estoy de acuerdo". Eso no es persecución ni presión, señor presidente. Eso es ejercer la libertad que tenemos todos.

La diputada del *olmedismo* es la presidenta de la Comisión de Libertad de Expresión, que hace más de un año no funciona. Pienso que uno tiene que ser muy cauteloso con las cosas que dice —todas las personas—, pero con más razón si tiene una representación, como desde este Concejo o desde la Cámara de Diputados, sobre todo en estos conceptos.

Como le digo, señor presidente, a los argentinos nos ha costado tanto conseguirlo, conservarlo, y hay que ejercerlo con prudencia y responsabilidad. Uno no se puede guiar por debate de redes sociales o comentarios para verter este tipo de opiniones.

Este concepto es de los radicales...

T3jc.-

...Este concepto es de los radicales, de los peronistas, de los que formamos un frente y de todos los argentinos. Nadie es dueño de la verdad, pero sí todos tenemos la carga de tener el respeto y de ejercer nuestros derechos, pero con el límite que es el derecho, y el derecho hacia los demás. Y, por supuesto, hablar con fundamento. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.- Gracias, señor presidente.

Para traer a conocimiento y manifestar dos situaciones que, en el ámbito de la ciudad, se han presentado y sobre las cuales nosotros también venimos trabajando en el Cuerpo a través de diferentes iniciativas legislativas.

El fin de semana que pasó fuimos testigos de una suerte de aluvión de conductores de motovehículos que están ocasionando una gran competitividad y desorganización dentro de lo que es el tránsito y el tráfico habitual de nuestra ciudad.

Quiero mencionarlo porque venimos trabajando a través de una iniciativa legislativa del concejal Kripper, que busca regular la actividad o la práctica del "stunt" dentro de entornos controlados y regulados.



Como presidente de la Comisión de Tránsito, me parece que hay que instar a que todo este tipo de prácticas —sin prohibirlas, por supuesto— sí deben regularse de manera contundente. Lo que se está buscando, desde toda la normativa que ya venimos trabajando desde el Concejo Deliberante, es evitar la pérdida de vidas humanas por una mala conducción o por una conducción desaprensiva.

Entonces, llamar a la reflexión a todos aquellos vecinos o ciudadanos que se encuentran dentro de estas prácticas y lo hacen de manera irregular y fuera de entornos controlados. Hay iniciativas que buscan controlar y ordenar para que puedan realizar estas prácticas, pero dentro de espacios controlados y seguros. Me parece que es un llamado de atención y que entre todos construimos una seguridad vial que nos mantiene en orden y en una convivencia pacífica para todos.

Siguiendo el mismo hilo conductor, en el día de ayer el Ejecutivo Municipal, en el marco del cumplimiento del cuidado de espacios públicos, avanzó sobre una ocupación irregular dentro de la parte subterránea de un puente ubicado en el canal Esteco.

Quería mencionarlo y traerlo a colación a este Cuerpo para manifestar una iniciativa legislativa que tenemos en tratamiento: la creación de la Guardia Urbana Municipal, que atendería de manera efectiva este tipo de situaciones que, de manera recurrente, se vienen dando en nuestra ciudad en el último tiempo.

Ahí radica la importancia de mantener el control y el orden, para tener una convivencia pacífica y un uso adecuado de lo que son los espacios públicos de nuestra ciudad. También llamar a la reflexión, en ese sentido, de que cualquier ocupación irregular del espacio público debe ser controlada y atacada de manera directa por el Ejecutivo Municipal, así como bien lo hizo el día de ayer.

Tomé conocimiento de que, una vez producido el desalojo, al otro día se encontraba ocupado nuevamente, lo que pone en evidencia que esta es una situación de cotidianeidad y que, de manera constante, el Ejecutivo tiene que arbitrar los medios para estar cuidando y bregando por un orden necesario en lo que respecta al municipio y al espacio público.

Me parece que es atinada esta herramienta que venimos tratando nosotros, como es la Guardia Urbana. Eso es todo. Gracias, señor presidente.

T4cg.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente.

Para referirme brevemente a una temática fundamental para la ciudad —algo mencionó el concejal preopinante— que tiene que ver con la seguridad vial.

Se cumplen siete meses de la aplicación del *scoring*, un sistema que hemos aprobado desde este Concejo y que rige bajo la Ordenanza N.º 14.395, y que desde el 1 de abril se encuentra en funcionamiento. Es el sistema de puntajes sobre los conductores, mediante el cual, ante las sanciones más graves, se quitan los 20 puntos y se ingresa a un sistema de reeducación.

La verdad —y permítame mencionar algunos de los datos aportados por la Secretaría de Tránsito— es que, en estos siete meses, a 422 infractores se les ha descontado el total de los 20 puntos.

De esos 422, solamente 5 reincidieron. Recordemos que, cuando se quitan los 20 puntos, además de retirarse la licencia, el infractor debe pagar la multa y —algo novedoso, que antes no sucedía— participar de cursos de capacitación, apostando a la reeducación de los conductores y a que aprendan efectivamente a respetar las normas de tránsito. De esos 422, solo 5 reincidieron en estas faltas graves. El 92 % de las sanciones fueron por alcoholemia.

La tasa de reincidencia ha sido muy baja —estamos hablando del 1 %—. Se trata de una política que viene implementando acertadamente el municipio, donde el Tribunal de Faltas la ha efectivizado sin excepciones y ha dado grandes resultados. Esto implica que, en los próximos años, la aplicación de este sistema seguirá generando buenos resultados.

Es necesario que la sociedad tome conciencia sobre el respeto a las normas viales, que —sin lugar a dudas— aporta seguridad vial a nuestra ciudad, por respeto a quienes vivimos aquí, en Salta.



Versión Taquigráfica

05 de noviembre 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

33º Reunión
30º Sesión Ordinaria

Celebrar que se haya aprobado el sistema de *scoring*, que esté en funcionamiento, que esté dando buenos resultados; seguir apostando a su mejora; y llamar a la concientización de todos los salteños para que respeten las normas viales y podamos vivir con seguridad. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, señor presidente.

Quiero, antes que nada, saludar a mis compañeros concejales, a los compañeros trabajadores del Concejo Deliberante y a todo aquel que esté haciendo el favor de seguir la sesión a través de la plataforma que sea.

Quiero mandar un saludo muy afectuoso y especial a la comunidad de *payamédicos* de la ciudad de Salta. Hoy es el Día Nacional del Payamédico, donde uno de los lemas que más resuena todos los años —cuando toca transitar estas fechas— es el de "sanar desde la alegría".

Obviamente, se conmemora esta fecha para poner en valor la importancia de la intervención a través de la alegría, del apoyo emocional en situaciones que a veces requieren de dispersión en contextos de salud.

Tuve la experiencia de vivirlo, de acompañarlos desde la música, y es maravilloso ver cómo el ánimo ayuda a quienes están a punto de entrar a una intervención de quimioterapia, previo a una operación, previo a terapias de tratamientos diversos que involucran distintas cuestiones de salud.

-Se retira del recinto la concejal Medici y no regresa-

La verdad es que, cerca de nuestro equipo, tenemos a una gran referente a quien admiro con todo el corazón, así que le mando un beso grande a Florencia Mora, que nos ha enseñado esa partecita fundamental en donde ser *payamédico* no es otra cosa que expresarse con amor frente a los pacientes, al personal de salud, a los familiares. Quiero mandar un abrazo gigante a quienes se hacen eco en Salta de lo que es la Asociación Civil Payamédico, que fue fundada en el año 2002 por el doctor José Pellucchi.

Es tan importante la tarea...

T5jc.-

... Es tan importante la tarea de los *payamédicos* en contextos de salud de las personas que es tan sencillo y simple lo que se utiliza. Son recursos psicológicos, artísticos, todo relacionado con juegos, música, teatro, técnicas de *clown*, magia y arte humorístico diverso. Estas intervenciones escénico-terapéuticas son maravillosas. ¡Gracias por eso! ¡Feliz día a todos los *payamédicos*!

Sin ánimo de extenderme, quiero destacar las intervenciones y el trabajo en todas aquellas cuestiones fundamentales que tienen que ver con la ciudad y que lo vemos en primera persona, al trabajo que está realizando el intendente de la ciudad.

Hay un mensaje político muy fuerte que se suscitó a partir de las elecciones y me parece que todos los que ocupamos un lugar en la representatividad política, desde algún cuerpo legislativo, desde la referencia en los barrios y demás, requerimos de la constancia y de seguir haciendo lo que sabemos que se está haciendo bien.

La importancia de resistir en los barrios acompañando a los comedores, merenderos y a esos referentes que todos los días se despiertan pensando en cómo seguir apoyando a sus vecinos.

Entender que, desde las expresiones culturales, artísticas, el darles valor a los referentes de los barrios, el apoyar desde los feminismos la importancia de este movimiento. Resistir desde el convencimiento de que lo que se hace desde el alma, el compromiso y los hechos es donde está la verdadera clave, y es también el soberano el que le da valor. Es darles valor recibiéndolos en la oficina, recibiéndolos cuando golpean una puerta y requieren una respuesta. Esa es la invitación que quiero enviar y, sobre todo, quiero aplaudir a todos aquellos que, ni bien pasaron las elecciones, al otro día estuvieron abriendo su comedor o su merendero, porque la necesidad existe, no es una mentira.

El hecho de que uno o dos merenderos o comedores estén mal no quiere decir que vamos a quitar el apoyo y la ayuda a todos, como se hizo desde Nación. Incluso, a base de mentiras, diciendo que se iban a auditar, y no se auditó nada. Por ende, no sabemos a dónde fueron a parar esos recursos, que tenían un claro destino y apuntaban a la asistencia sobre necesidades reales que, solamente entendiendo de frente a los



Versión Taquigráfica

05 de noviembre 2025

vecinos, uno puede conocer, trabajar, asistir e indagar permanentemente soluciones en un trabajo coordinado, como tiene que ser, en la búsqueda de respuestas que los vecinos necesitan.

Gracias por ser inspiración a los vecinos y a todo aquel que no se quedó estancado en una filosofía negativa, sino que, con el ejemplo permanente del seguir hacia adelante, con la perspectiva del convencimiento real del porqué estamos donde estamos y qué es lo que queremos ofrecer. No se trata más que de eso, presidente. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, presidente. Buenas tardes a todos.

Quería recordar que mañana es el Día Internacional contra la Violencia y el Acoso en las Escuelas, incluyendo el ciberacoso. Cada primer jueves de noviembre se celebra, y lo promueven no solo la UNESCO, sino también la Organización de las Naciones Unidas, a fin de tratar de que todos los establecimientos educativos —en este caso del país y, particularmente, de lo que nos preocupa: la provincia y, en concreto, también la ciudad— tengan espacios que sean de formación, de comunidad y de crecimiento para todos nuestros niños y jóvenes.

Esto lo manifiesto porque...

T6cg.-

...Esto lo manifiesto porque —justamente— ayer se dieron a conocer, o se publicitaron en diferentes medios, distintas situaciones de violencia a lo largo y ancho del país. También tuvimos actos concretos de violencia en la ciudad de Salta y creo que tenemos que apuntar y poner el ojo allí.

En ese sentido, quiero recordar —y lo voy a militar permanentemente— que este Concejo Deliberante, hace muy poquito, aprobó una ordenanza que tiene que ver con el acompañamiento a los centros de estudiantes.

Hay una ley provincial a la que se adhiere en el año 2022 y una ley nacional que nace en el año 2013. Esto lo quiero recordar, voy a insistir y lo voy a militar porque me parece que es una célula fundamental que tenemos que empezar a implementar desde aquí en adelante, como un elemento que les sirva a los jóvenes para canalizar todas aquellas situaciones que estén padeciendo, por sobre todo.

Hacíamos referencia, hace un mes y medio o dos meses atrás, a este macabro hecho que sigue en proceso de investigación sobre trata de jóvenes, de niñas, en diferentes escuelas de nuestra ciudad de Salta.

El peligro es inminente, es latente, y entendemos que, por lo menos, una vía de solución —o al menos una forma de frenar este tipo de situaciones que acosan, intimidan o generan riesgo para nuestros jóvenes— son los centros de estudiantes.

En segundo lugar, señor presidente, déjeme —en pocas palabras— aclarar una situación que, en lo particular, me preocupó ayer sobre una falta de información respecto de la Comisión del Defensor del Pueblo.

En primer lugar, quiero dejar aclarado que la Comisión está en plena actividad. De hecho, nos hemos reunido el viernes de la semana pasada y ya tiene fecha nuevamente de reunión; se reunió incluso antes de las elecciones, donde se dejaron aclaradas una serie de cuestiones. Por ejemplo, aquellas relacionadas con el pedido de algunos de suspender la marcha de la Comisión hasta tanto se reúnan los Convencionales Constituyentes, en marzo o abril.

Hubo un dictamen técnico-jurídico, y quiero aclarar que la Comisión tenía plena legitimidad para continuar. También quiero señalar que ese comunicado no se pudo notificar fehacientemente —de hecho, aquí lo doy a conocer— porque no existía ningún domicilio para llevar adelante la notificación.

Tenemos próxima fecha de reunión y también quiero aclarar que me han llamado por teléfono muchísimos amigos, conocidos, periodistas y demás, tratando de saber cuál es la situación, cómo viene el trámite de impugnación y otras cuestiones que están en proceso. A todos les he dicho lo mismo: no puedo —en mi calidad de miembro de la Comisión— adelantar posicionamiento, porque de lo contrario pondría en riesgo todo el proceso.

Menos aún puedo adelantar o dar a conocer —porque no lo conozco— la posición que tiene ninguno de los miembros de este Cuerpo deliberativo respecto de esta temática,



porque incluso tenemos temas mucho más complicados que estamos tratando en este momento: el Código de Procedimiento Administrativo, el Código de Edificación de la ciudad, el Código de Medio Ambiente —que vamos a tratar hoy— y demás.

Entonces, no puedo adelantar posicionamiento porque pondría en riesgo el proceso. Lo que sí quiero dejar aclarado, para todos aquellos que estuvieron llamando —gente inscripta que, por supuesto, no conozco— indagando porque había preocupación por una supuesta suspensión, es que está en plena vigencia y funcionando.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

T7ac.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE SARAVIA.- Gracias, señor presidente.

Quiero ir a lo que realmente importa, y en este caso, después de aproximadamente cuatro meses, ha llegado la respuesta a un pedido de informe que había realizado sobre la obra del Mercado San Miguel. Desgraciadamente, con lo que han enviado no es mucho lo que hay; se terminaron yendo por las ramas, así que voy a terminar reiterando nuevamente lo que falta enviar de información, para ser más precisa.

Pero, con la información que sí enviaron, ya podemos hablar de una irresponsabilidad tremenda en el manejo del dinero público. En respuesta al informe solicitado, se observa —esto es lo que ellos han remitido— el pliego correspondiente a la licitación: no está firmado por ningún profesional y es muy breve.

Otra cuestión: la información técnica para licitar es escasa. Deben existir requisitos, condiciones de uso, materiales, etcétera. Lo único que figura en la información técnica es, por ejemplo, que los locales gastronómicos van a ser 2.000 metros cuadrados. No sabemos si va a ser uno solo, si van a ser dos, diez, cien... no tenemos idea. Obviamente, varía el valor: no es lo mismo hacer un solo tinglado donde estén todos que cien locales individuales; el precio sería diferente. Locales de abasto: 700 metros cuadrados. Locales de especias: 400 metros cuadrados. Locales para fiambres y panadería: 300 metros cuadrados. Todo presentado de manera muy genérica.

Dice que también se deben prever cerramientos para todos los locales comerciales, pero no especifica si van a ser de vidrio, madera, plástico o metal. Una información muy vaga.

De todos modos, se terminó adjudicando la obra. En un inicio, el monto era de 8.895.000.000 (ocho mil ochocientos noventa y cinco millones). Ese era el valor indicado en el pliego de condiciones. Cuando se termina adjudicando, se adjudica por un monto de 9.776.706.853,05 (nueve mil setecientos setenta y seis millones setecientos seis mil ochocientos cincuenta y tres con cinco centavos).

Me preocupan los cinco centavos; no sé cómo han hecho para llegar a ese número. La obra debe estar terminada en 540 días corridos. Es una obra que se realizará con fondos: 50 % de la provincia —que tendría que poner los ojos en esa obra porque está invirtiendo dinero— y el otro 50 % del Ejecutivo Municipal.

La firma adjudicataria, para quienes tengan interés en saberlo, es Segura Construcciones.

Como les digo, la información es muy vaga. Y aquí les voy a mostrar, para que puedan observar: esto es lo que han enviado, esto es lo que "vale" nueve mil y pico de millones.

—exhibe imágenes referentes a la temática.—

Son zonificaciones: zonas de patio de comida, zonas de locales, es decir; nada. Una información muy vaga.

Creo que, para administrar la plata de los ciudadanos que pagan los impuestos públicos, hay que tener responsabilidad.

La otra imagen que enviaron es esta, que corresponde a la fachada.

También, como mencionaba, no se detalla la calidad de la obra: qué pisos van a tener (si cerámicos, porcelanato o madera), de qué van a ser los techos, las luminarias. No sé cómo hicieron para cotizar y llegar a ese monto; no queda claro en lo enviado.

Tampoco sabemos si el COPAIPA aprobó esto o no. Esa información tampoco está. Recuerden que tuvimos una situación similar con la plaza 9 de Julio. Bueno, esto supera como treinta veces el valor de lo que costó la plaza 9 de Julio.

Tendríamos que poner el foco...



... Tendríamos que poner el foco en esta información, en esta obra.

También no sabemos si los planos están aprobados. El funcionario responsable, el arquitecto Pablo Sánchez, tendrá que ser responsable también por estas irregularidades.

Pero creo que ahora —me dijeron— está por Japón, haciendo turismo. No sé por qué el próximo proyecto va a ser un jardín japonés. Así que, bueno, también estaremos solicitando información a esta persona, que tiene que responder.

Me pregunto: si usted está por hacer una casa y el arquitecto le dice: "Mire, si le presento este plano, esto va a tener un costo de 145 millones", ¿ustedes contratarían? ¿Y si fuera con su plata, para su casa? No. Ustedes dirían: "No, pará. ¿Qué es esta mancha? ¿Qué es este cuadrado? ¿Cuántos dormitorios? ¿Cuántos baños? ¿Tiene quincho? ¿Tiene pileta? ¿No tiene?". Tremendo lo que es esto.

—exhibe imágenes referentes a la temática.—

Y, para mostrarles, también he traído acá otra obra de licitación pública de la misma empresa: la obra en la Usina Cultural. El presupuesto era muchísimo menor —un millón setecientos mil—, y miren la diferencia.

Ustedes pueden observar acá, pueden ver bien la diferencia de una obra a otra: acá tenemos imágenes, tenemos planos, tenemos una idea, una maqueta de cómo va a ser; acá también esto está autorizado por el COPAIPA, tenemos la cantidad de columnas, cómo se va a hacer la obra, todo detallado. Así tendría que haber sido.

Entonces, no sé por qué, tan irresponsablemente, con una obra que cuesta tantos millones a los salteños —porque no solo estamos hablando de la plata de los vecinos de la ciudad de Salta, sino también de los vecinos de toda la provincia, que aportan el 50 % para que se construya aquí, en el Mercado—, no se actuó de la misma manera.

Vamos a seguir, vamos a reiterar, a ver si llega más información. Y vamos a tener un ojo puesto encima de esta obra, porque no estamos hablando de dos pesos: estamos hablando de mucho dinero.

Y las cosas se tienen que hacer bien. Estamos acá para cuidar la plata de todos los salteños, de los vecinos de la ciudad. Entonces, venir a hablar de cosas bonitas y no poner el foco donde realmente hay que ponerlo, eso no corresponde.

Después critican tanto por qué Milei puso el foco en la obra pública. Porque en la obra pública es donde se roba. No estoy diciendo con esto que se esté robando, pero vamos a seguir de cerca esta obra para llevar tranquilidad a todos los salteños. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas:

SRA. VARGAS.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señores concejales, personal y a quienes siguen la transmisión.

Les explico lo que acaba de decir la concejal de La Libertad Avanza: yo no voy a cuestionar lo que se está diciendo, porque realmente desconozco el pliego.

-Asume la presidencia el concejal José García.-

Porque, por ahí, nosotros tenemos un presupuesto oficial —no quiero hablar con números certeros porque no los tengo—. Se puede encontrar un presupuesto oficial de 8.700 millones, y cuando uno hace la apertura de sobres, la obra, lógicamente, nunca queda en el valor exacto del presupuesto oficial: siempre es un poco más o, a veces, un poco menos. Nunca es exactamente el mismo número.

Como no lo conozco, y sin ver los pliegos, no quiero hablar con certeza de números. También me parece rarísimo que no se hayan mandado los pliegos que corresponden, pero sí deberían estar los planos debidamente aprobados por el COPAIPA; debería haber un detalle muy personalizado de cada ítem que se cotiza.

Por eso, la verdad, no vi la contestación del pedido de informe ni en qué forma se hizo. Pero entiendo que el Ejecutivo Municipal debería ampliar ese informe, para que quede claro, porque se trata de una obra con un monto bastante importante.

Entonces, es necesario

T9ac.-

... Entonces, es necesario que, sí o sí, el Ejecutivo Municipal aclare, en esta situación: primeramente, los planos aprobados; los ítems cotizados por el oferente; el contrato u orden de compra que esté de acuerdo con lo cotizado; y todo lo demás que se pueda



Versión Taquigráfica

05 de noviembre 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

33º Reunión
30º Sesión Ordinaria

agregar. Si está prevista la redeterminación de precios, todo eso debe estar en los pliegos. Eso era, señor presidente, para aclarar un poquito más.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señor presidente. Saludos a todo el personal y a mis pares.

En primer lugar, quiero manifestar mi preocupación ante los acontecimientos de los últimos días y algunas de las últimas horas, que demuestran el crecimiento enorme y la penetración que tiene el narcotráfico en todos los estamentos. Muchas veces, en estas horas, no se ha dicho nada; pareciera que a los medios de prensa no les llama la atención que, en el departamento de Rosario de la Frontera, se haya caído un avión con 140 kilos de cocaína. Si no se caía, no nos enterábamos.

También hubo el allanamiento de la sede del Escuadrón 52 de Gendarmería en Tartagal. Parece que todo sigue bien; espectacular. Hubo un allanamiento en el domicilio de uno de los oficiales más altos de esa fuerza en esa localidad y otros más; algunos otros que fueron detenidos en estas últimas horas, y siguen. Pareciera que hay gente que no tiene nada que ver y está en Buenos Aires muy feliz, mientras en el norte nos penetra, lamentablemente, y en muchos lugares del país la droga está haciendo estragos: en el conurbano bonaerense, en el Gran Rosario, en muchas otras ciudades y en Salta también.

Si alguien ve los diarios digitales, verá una serie de reportajes a madres de la lucha contra el paco, de los barrios, sobre la situación que están atravesando; pareciera que eso es responsabilidad del gobierno municipal y del gobierno provincial. Parece que los medios no se enteran de que las que controlan el ingreso al país por el aire son las fuerzas federales, que tienen el deber y la responsabilidad de controlar el tráfico e ingreso de estupefacientes. En Capital Federal, la que maneja las fuerzas federales anda gritando por todos lados que ganó con el 52%; es más, ya comenzó la campaña a futura jefa de Gobierno porteño.

Estamos bien en Buenos Aires con esa persona, pero nosotros estamos en la cochina miseria de esta situación. La verdad es que quería decirlo porque últimamente no llama la atención; es más, pareciera que sí llama la atención sacarse fotos con un montón de paquetes de lo confiscado después de un operativo en Santiago del Estero, en algunas partes de Salta o en Tucumán. Eso demuestra que la droga ya entró en la Argentina y que los controles previos no rindieron absolutamente nada. Cuando la droga está acá, la podemos agarrar o no: la pueden agarrar las fuerzas provinciales o federales, pero ya estamos en territorio.

Resulta que los responsables, por ejemplo, de cuidar las fronteras y los espacios aéreos ¿Qué pasó con el radar? ¿Qué pasó? Nadie sabe nada.

Ahora volamos tranquilos

T10mn-mm.-

... Ahora volamos tranquilos en los aviones, digamos. La verdad es que llama mucho la atención el silencio de los diputados y senadores nacionales sobre este tema.

Me preocupa. Es como si no les interesara lo que nos está pasando. No veo que, por ejemplo, se haga un pedido de informe en el Congreso de la Nación. Ningún diputado salteño, ningún diputado del norte. Nada.

No veo nada que garantice. No existe la posibilidad de informar esto. Me pregunto: ¿no es importante?

Llama mucho la atención que un resultado electoral —para un lado o para el otro— pueda tapar tamaña tragedia que nos está pasando. Cuando esto debería ser una cuestión de política pública, responsabilidad de todos los partidos políticos interesados en el bienestar de los ciudadanos.

Porque todos los partidos que se presentan a una elección traen distintas propuestas, distintas visiones de lo que a la gente le viene mejor.

Ahora bien: esto pareciera que no le interesa a nadie. Que estemos siendo —literalmente, como dijeron en algunos diarios digitales mis compatriotas de Rosario de la Frontera—: "Ah, no, aquí es normal que aterricen aviones, helicópteros".

Da mucha pena. Y no hay ningún senador nacional —ni el más votado ni el menos votado—, ningún diputado nacional o diputada nacional —mejor o peor votada— a quien se le ocurra llevar un pedido, aunque sea pequeño, de informes que den cuenta de qué



está haciendo la Policía Federal, la Policía de Seguridad Aeroportuaria, la Aduana y los distintos organismos de control.

La verdad es que preocupa el descontrol o el poco interés que muestra el Estado Nacional, principal responsable de controlar nuestras fronteras.

Hoy está una candidata electa a senadora festejando resultados en Buenos Aires, proyectando su campaña a jefa de Gobierno, o incluso —por momentos— ya haciendo comentarios pensando en una posible candidatura presidencial, mientras tanto, ¿qué pasa? La responsabilidad que le corresponde no existe. La verdad: preocupa. A mí me preocupa mucho.

La otra situación que quería compartir con ustedes, hablando de preocupaciones, es la situación de treinta familias, treinta trabajadores de la concesionaria Terminal Salta, que administra las instalaciones de la Terminal Salta.

Estamos entrando en una situación realmente preocupante para esos treinta trabajadores, porque está en discusión la concesión de la Terminal Salta.

Quiero agradecer el gesto y la apertura del intendente de la ciudad, que ya recibió a una Comisión de trabajadores y a la representatividad del nuevo sindicato, para conversar.

Obviamente, la reunión fue para conocer la situación que atraviesa esta administración de la Terminal y cuáles son los planteos.

A futuro se verá, se discutirá, pero quiero dejar públicamente planteada mi preocupación, más allá de que pueda cambiar la concesión o no, por la continuidad y estabilidad laborales de mucha gente.

Teniendo en cuenta que, en estos tiempos, hay sectores que piensan que los trabajadores deben tener menos derechos. Algunos creemos que no hace falta quitar derechos para mejorar la economía ni las condiciones del país.

Así que, en las próximas semanas, vamos a pedir informes. Y voy a pedir a mis colegas, a mis pares ediles, una especial atención cuando empecemos a tratar esta temática, porque me interesa que a 30 familias le demos la continuidad laboral, más allá de las medidas concretas que pueda tomar el señor intendente o que debamos tomar con respeto a la administración de la Terminal de la ciudad de Salta. Muchas gracias, señor presidente.

T11ac.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente.

Primero quiero comenzar esta intervención recordando una fecha que, para toda la ciudad de Salta, fue muy dolorosa. Mañana, 6 de noviembre, se va a cumplir un año de aquel incendio del Mercado San Miguel, un incendio voraz que arrasó con los sueños, el trabajo y el sacrificio de muchas familias trabajadoras de la ciudad de Salta.

Ese incendio demostró que, rápidamente, el Concejo Deliberante, el Gobierno de la Provincia y el Municipio debían prestar asistencia, colaboración y gestión. De hecho, así se hizo, señor presidente, porque en este transitar de este año muchas cosas se realizaron. Se avanzó con normativas, se creó la UAMM (Unidad de Administración de los Mercados Municipales), se generó todo un sistema que tiende a establecer reglas claras para que estos espacios —que son del Municipio, puesto a favor de las familias trabajadoras, de aquellos que apuestan a generar trabajo y deciden invertir aquí en Salta— puedan desarrollar.

Se han hecho un montón de cosas, señor presidente. Y qué justo que se den algunas intervenciones justamente a horas de cumplirse un año de esto. Se ha acompañado a las familias, se ha relocalizado a los trabajadores, se ha comenzado una obra que por años fue esperada y para la cual no hubo decisión política durante mucho tiempo. Era necesario revalorizar un lugar tan identificadorio y tan identitario de nuestra sociedad como lo es el Mercado San Miguel.

Entonces, cuando se dan algunas intervenciones, cuando se repite esta constante —que ya parece que es el carácter de un espacio político basado solamente en el sostenimiento de la mentira, de lo vacío, de lo autoritario en los discursos—, es como si nada se hubiese hecho.



Versión Taquigráfica

05 de noviembre 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

33º Reunión
30º Sesión Ordinaria

Pocos fueron los que prestaron colaboración. Aquí somos 21 concejales. En la Cámara de Diputados hay 19 diputados representantes de la Capital, de distintos espacios, incluso de aquellos que hoy han sido electos. Que bien pudieran, en este año, decir: Bueno, ¿de qué manera colaboramos?

Salgamos juntos a buscar financiamiento internacional, salgamos juntos a ver si hay un programa nacional que pueda acompañar a las familias trabajadoras. Pero no.

Entonces, hoy, las cargas vuelven sobre una gestión que prolíjamamente y debidamente hizo las cosas: con publicaciones en el Boletín Oficial, con toda la documentación disponible, como lo establecen los procesos administrativos. Se ha llamado a licitación, se hizo la apertura, se evaluaron los proyectos presentados, se firmó un convenio que está publicado en el Boletín Oficial.

Sin embargo, persiste esta actitud permanente de querer plantear dudas y mantos de sospechas cuando no los hay, y cuando la documentación es tan clara y tan precisa.

En ese informe —porque es mi tarea aquí en el Concejo Deliberante, me he tomado el tiempo de solicitar, recibir, trabajar, analizar y plantear alternativas—, en este extenso informe, que no me voy a oponer a que se vuelvan a aclarar algunos puntos.

Pero, sí me parece que esto carece...

T12mn-mm.-

... Pero, sí me parece que esto carece totalmente de seriedad cuando la intencionalidad es clara: intentar poner un manto de sospecha cuando, por identidad, la violencia viene de otro espacio.

Cuando, por identidad, la crueldad y esta falta de empatía, esta falta de gestión hacia lo colectivo, hacia lo público, pertenece a otro espacio. No el mío; no es de este espacio que represento y del cual formo parte en esta gestión provincial y, sobre todo, en esta gestión municipal.

Eso era lo que quería traer a colación, señor presidente, porque justo mañana se va a cumplir un año. Y no he visto que todos estén con el mismo interés de buscar y de contribuir para esto.

Es hasta una dinámica, y la lamento, porque nosotros estamos aquí para construir. Porque, en todos los lugares que hoy detentamos por representación y por el voto popular de quienes nos han elegido en elecciones —con el poder soberano—, nos exige salir de lo meramente discursivo. Nos exige buscar herramientas para resolver las cuestiones y los desafíos que tiene la ciudad. Ahí tenemos que poner la energía, señor presidente. No quedarnos solamente con el discurso, con el relato mentiroso, vacío, que nada aporta, que nada le ha resuelto a las familias en los distintos temas.

La verdad que lo lamento, porque no es la primera vez y no es solo con este tema. Se ha hablado cuando también trabajamos buscando acompañar —y sostenidamente lo venimos haciendo— a taxistas, a remiseros, a familias trabajadoras. Siempre esta cuestión. No les resuelve nada: son "mimos" que se les hacen a los sectores. Pero construyamos: "proponeme algo en lo que pueda trabajar; algo en lo que podamos discutir y avancemos juntos". Si en verdad es bueno para la ciudad de Salta, me va a tener acompañando, señor presidente.

Lo lamento, porque ya estamos terminando el segundo año de esta gestión del Concejo Deliberante. Pero con la expectativa, porque esta composición, a partir del mes de diciembre, va a cambiar y espero que sea otra la dinámica, la lógica.

Entiendo —y con muchísima claridad—, porque este Concejo lo conozco hace mucho tiempo: conozco cuál es el sentido y la importancia que tiene este órgano para lo que es la ciudad de Salta. No necesita aquí un show ni un circo; necesita personas que estén pensando en cómo responder a los desafíos, a los problemas que tiene la ciudad, a los problemas que tiene la provincia y, sobre todo, a las situaciones dolorosas que atraviesan las familias en Salta.

Salta es una de las provincias —según los estudios de algunos privados— donde las familias son las más endeudadas con las tarjetas de crédito; donde el empleo privado y el cerramiento de muchas pymes ha dejado a muchas familias fuera del mercado laboral y con situaciones en lo social que son realmente tristes.

Ahí tenemos que poner el foco, señor presidente. Que una de las primeras medidas que se intente debatir en el Congreso de la Nación sea si usar o no el poncho



Versión Taquigráfica

05 de noviembre 2025

en tiempo político, la verdad que me baja un poco las expectativas, las esperanzas. Pero voy a confiar, voy a decir que son personas que realmente van a poder aportar seriamente a los desafíos que tenemos.

Lo quería traer a colación porque mañana se cumple un año de este suceso, y que ha sido triste para absolutamente todos, pero que nos encuentra a nosotros trabajando para aportar herramientas concretas para resolverlo.

Por otro lado, señor presidente, no quería dejar pasar que el próximo 8 de noviembre es el "Día del Empleado Municipal". El empleado municipal —aquí incluso se habló, y en otros espacios también se ha denotado— sufre una cuestión tan injusta para hombres y mujeres que, la verdad, con muchísimo compromiso y vocación trabajan y cumplen con su tarea diariamente, a las que hoy se está revalorizando su función desde poder tener mejores condiciones laborales en sus lugares de trabajo, con funciones concretas, apostando —justamente— a mejorar la carrera administrativa, reconociendo en ellos los derechos que le son propios.

Por eso, mi deseo...

T13sq.-

...Por eso, mi deseo en este Día del Empleado Municipal es hacer llegar a todos ellos —con quienes me ha tocado compartir en distintas instancias— el mayor de los deseos y el agradecimiento por lo que hacen en esta ciudad. Todos los días es un placer poder encontrarme con ellos. Así que no quería dejar pasar este momento, señor presidente.

Por otro lado, y ya con esto cierro, quiero plantear que este Concejo Deliberante es un Concejo Deliberante que me ha tocado retratar —como comunicadora— muchas veces. Era un Concejo que no podía trabajar en coordinación, como lo establece nuestra Constitución, donde cogobernamos junto con el Ejecutivo Municipal.

Hoy estamos a la víspera de cerrar otro ciclo legislativo, y se ha trabajado muchísimo. Esto de poder encontrar las herramientas, y el resultado —como lo decía recién mi compañero—, la aplicación del scoring, herramientas concretas y sociales para los salteños y salteñas, es algo que a mí me llena de orgullo. Poder, desde este lado, contribuir a eso, señor presidente.

Hoy no es una sesión más. Es una sesión muy buena y próspera. En unos minutos más vamos a estar tratando herramientas que son claves para la sociedad que queremos, para la ciudad a la que apostamos y que, desde esta banca, nos necesita con mucha claridad, con mucha firmeza y con mucha inteligencia, mirando lo que se viene. Gracias, señor presidente.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica, que fuera remetida oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha:

23º Sesión Ordinaria, 26º Reunión, del día 17 de septiembre del 2025.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- APROBADA. –

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 35/25.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 35/25

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA



Versión Taquigráfica

05 de noviembre 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

33º Reunión
30º Sesión Ordinaria

1.1.1.- En el Expte. CºNº 135-3840/25.- La concejala Agustina Álvarez, presenta proyecto referente a designar con el nombre de plazoleta Gertrudis Medeiros de Cornejo al espacio verde ubicado entre calles Iglesia Nuestra Señora Del Rosario de San Nicolás; Basílica San Francisco; Parroquia Nuestra Señora de la Candelaria de La Viña y avenida Ricardo Balbín de barrio Santa Ana II (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.2.1.-En el Expte. CºNº 135-3828/25.- La concejala Inés Bennassar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la repotenciación de luminarias o cambio a sistema led en intersección de calles Pueyrredón y Pedro Arias Velázquez. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.2.-En el Expte. CºNº 135-3833/25.- La concejala Alicia Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el saneamiento del canal Los Profesionales y reconstrucción de barandas del canal de villa Lata ambos adyacentes a barrio Universidad Católica. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.3.-En el Expte. CºNº 135-3841/25.- La concejala Agustina Alvarez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de luminarias, parquización y construcción de paradores del transporte público de pasajeros en la plazoleta ubicada entre calles Iglesia Nuestra Señora Del Rosario de San Nicolás; Basílica San Francisco; Parroquia Nuestra Señora de la Candelaria de La Viña y avenida Ricardo Balbín de barrio Santa Ana II (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.4.-En el Expte. CºNº 135-3842/25.- La concejala María Belén Mamani, presenta proyecto referente a declarar de Interés Municipal la Primera Edición del Torneo Powerlifting Salta 2025, a realizarse el día 13 de diciembre. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

1.2.5.-En el Expte. CºNº 135-3850/25.- La concejala Eliana Chuchuy, presenta proyecto referente a declarar de Interés Municipal la campaña fotográfica colaborativa "OCTUBRE EN TU SENO" que tiene por objetivo la concientización sobre la prevención y acompañamiento frente al diagnóstico de cáncer de mama. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

1.2.6.-En el Expte. CºNº 135-3854/25.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de cordón cuneta, enripiado o asfalto en calle Cornelio Saavedra, entre calles Ingeniero Abel F. Cornejo y Dionisio Ramos de barrio Policial. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.7.-En el Expte. CºNº 135-3856/25.- El concejal Gustavo Farquharson, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de cámaras de vigilancia del sistema 911 y puesto de control policial en barrio San Francisco Solano. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.8.-En el Expte. CºNº 135-3861/25.- La concejala Agustina Álvarez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inspección y relevamiento de especie arbórea ubicada en pasaje Benjamín Figueroa al 1.200 de barrio 20 de Febrero. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.9.-En el Expte. CºNº 135-3862/25.- La concejala Agustina Álvarez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la ejecución de obras de bacheo o cambio de placas de hormigón en intersección de calles Gabada y Araucano de barrio Parque General Belgrano 1º Etapa. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.10.-En el Expte. CºNº 135-3872/25.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calle Los Tarcos y avenida Reyes Católicos de barrio Ferroviario. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.11.-En el Expte. CºNº 135-3875/25.- El concejal Martín Corral, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de reductores de velocidad con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondientes en calle Ángel Vargas, entre avenida Enrique Santos Discépolo y Holver Martínez Borelli de barrios San Benito y San Ignacio. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.12.-En el Expte. CºNº 135-3884/25.- La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Presupuesto General año 2026, obras de cordón cuneta y pavimentación en barrio Leandro N. Alem. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.13.-En el Expte. CºNº 135-3885/25.- La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Los Tarcos, entre calles Los Robles y Los Cedros de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.14.-En el Expte. CºNº 135-3886/25.- La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en avenida Jujuy, entre calles Zabala y Coronel Vidt. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.15.-En el Expte. CºNº 135-3887/25.- La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de nivelado, enripiado y demarcación de cordón cuneta en calles de barrio Democracia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.3.1.-En el Expte. CºNº 135-3866/25.- El concejal Ángel Ortiz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, implemente, en carácter experimental, reordenamiento en el sentido de circulación vehicular de calles 12 de Octubre, Las Heras, Miguel Ortiz, Pachi Gorriti y Dean Funes de villa Belgrano. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En los Exptes. CºNº 82-075395-SG-25.- El señor Intendente de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite proyecto de ordenanza Tributaria Anual 2026. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

2.2.- En los Exptes. CºNº 82-075397-SG-25.- El señor Intendente de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite proyecto de ordenanza del Presupuesto General para el Ejercicio 2026. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En los Exptes. CºsNºs 135-2081/25 y 135-2154/25.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución Nº 336/25 CD, referente a obras de bacheo y reparación por pérdidas de agua en calle Indalecio Gómez, entre avenida José Tobías y calle Del Milagro. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.2.- En el Expte. CºNº 135-2612/25.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe Nº 023/25 CD, referente a la situación del Patio de la Empanada. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.3.- En los Exptes. CºsNºs 135-2926/25 y otros 135-2955/25; 135-2956/25; 135-2969/25; 135-2988/25.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución Nº 452/25 CD, referente a obras de bacheo o cambio de placas de hormigón en diferentes puntos de la Ciudad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.4.- En el Expte. CºNº 135-2986/25.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución Nº 454/25 CD, referente a obras de pavimentación en calles de barrio Nuestra Señora del Carmen (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.5.- En los Exptes. CºsNºs 135-3029/25 y otros 135-3046/25; 135-3047/25; 135-3048/25.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución Nº 478/25 CD, referente a obras de bacheo o cambio de placas de hormigón en diferentes puntos de la Ciudad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.6.- En los Exptes. CºsNºs 135-3062/25 y otros 135-3095/25; 135-3118/25; 135-3119/25; 135-3126/25; 135-3148/25; 135-3149/25.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución Nº 373/25, referente a obras de bacheo o cambio de placas de hormigón en diferentes puntos de la Ciudad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).



Versión Taquigráfica

05 de noviembre 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

33º Reunión
30º Sesión Ordinaria

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

- 4.1.- **En el Expte. C°Nº 135-3839/25.**- La señora Erica Lorena Corona, solicita beca deportiva Eduardo Chañe a favor de su hija Chiara Abigail Jorge Corona en la disciplina de Hockey sobre Césped. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).
- 4.2.- **En el Expte. C°Nº 135-3846/25.**- El señor Leonardo Gabriel Albarracín Castillo, solicita beca deportiva Eduardo Chañe en la disciplina de Atletismo. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).
- 4.3.- **En el Expte. C°Nº 135-3848/25.**- La señora Liliana Victoria Miranda, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.4.- **En el Expte. C°Nº 135-3851/25.**- La señora María Carolina Dellmans Pacheco, solicita beca deportiva Eduardo Chañe para su hijo Lautaro Plaza Dellmans en la disciplina de Karate. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).
- 4.5.- **En el Expte. C°Nº 135-3860/25.**- La Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Salta, solicita se declare de interés a la Primera Edición de Salta Labs, a realizarse en la ciudad de Salta. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).
- 4.6.- **En el Expte. C°Nº 135-3863/25.**- El señor Giovani Nicolás Caxal Di Carlo, solicita beca deportiva Eduardo Chañe en la disciplina de Fútbol Talla Baja. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).
- 4.7.- **En el Expte. C°Nº 135-3865/25.**- El Centro Único Coordinador de Ablación e Implante del Gobierno de la provincia de Salta, solicita se declare de interés municipal la IV Jornada de Procuración en Pediatría, a realizarse el día 17 de noviembre en la ciudad de Salta. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).
- 4.8.- **En el Expte. C°Nº 135-3870/25.**- La señora Laura Felipa Estrada, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.9.- **En el Expte. C°Nº 135-3876/25.**- El Colegio Secundario Nº 5033 Doctor Ernesto Miguel Araoz, solicita se declare de interés municipal la muestra anual de música, a realizarse el día 13 de noviembre en el Teatro Provincial Juan Carlos Saravia. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).
- 4.10.- **En el Expte. C°Nº 135-3879/25.**- La señora Dayana Belén Ledesma, solicita beca deportiva Eduardo Chañe para su hija Antonia Toledo en la disciplina de Gimnasia Rítmica. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).
- 4.11.- **En el Expte. C°Nº 1090304-209613/2025-0.**- La Agencia de la Juventud del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Salta, solicita se declare de interés municipal al evento por los 50 años del Movimiento Juvenil Católico de Palestra, a realizarse desde el día 05 de diciembre de 2025 al 05 de diciembre de 2026. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

- 5.1.- **En el Expte. C°Nº 135-3829/25.**- La señora Claudia Marcela Calatayu, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.2.- **En el Expte. C°Nº 135-3849/25.**- La señora Sandra Daniela Ibañez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.3.- **En el Expte. C°Nº 135-3859/25.**- La señora Dora Natividad Quipildor, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.4.- **En el Expte. C°Nº 135-3873/25.**- La señora María Alicia Flores, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

INCLUSIÓN DE EXPTES.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.
SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente. Para solicitar la inclusión del expediente 3955. Es una declaración de interés municipal del 9º Foro anual de la red de Boletines Oficiales de la República Argentina. Muchas gracias.
SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Con la inclusión solicitada por el concejal, se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados N° 35/25, a consideración del Cuerpo. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- **APROBADO.**-

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómima de expedientes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).-

NÓMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

1.- COMUNICACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- 1.1.- **En la Nota SIGA N° 82-11970/25.**- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite copia legalizada del Decreto N° 0624/2025, mediante el cual aprueba la reglamentación de la Ordenanza N° 16.296, referente a la creación de la comisión ad honorem de estudio e investigación histórica de los túneles subterráneos en el ámbito de la Municipalidad de la Ciudad. (A comisión de Labor Parlamentaria).

2.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- 2.1.- **En el Expte C°No 135-3374/25.**- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite respuesta a la Solicitud de Informe N° 032/25 CD, referente al Fondo de Ayuda a Asociaciones y Organizaciones No Gubernamentales de Rescatistas Voluntarios. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES



Versión Taquigráfica

05 de noviembre 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

33º Reunión
30º Sesión Ordinaria

- 4.1.- En el Expte. C°Nº 135-3890/25.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Luis Arias, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Presupuesto General del Ejercicio año 2025, obras de desagües pluviales en intersección de calles Los Delfines y Los Mayas de barrio Manantial. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.2.- En el Expte. C°Nº 135-3894/25.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Albornoz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el arreglo en intersección de avenida Ricardo Balbín y calle Julio Lastra de barrio Santa Ana 1. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.3.- En el Expte. C°Nº 135-3896/25.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Albornoz, referente a reconocer la labor institucional de la señora Noemí Rosario Rojas, en el marco de la celebración por el Día del Empleado del Concejo Deliberante el 24 de noviembre de 2025. (A comisión de Legislación General).
- 4.4.- En el Expte. C°Nº 135-3897/25.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Albornoz, referente a reconocer la labor del señor Aldo Keimo Masciarelli, en el marco de la celebración por el Día del Empleado del Concejo Deliberante el 24 de noviembre de 2025, jubilado de la institución. (A comisión de Legislación General).
- 4.5.- En el Expte. C°Nº 135-3898/25.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Albornoz, referente a reconocer la labor de la señora Ana María Naser, en el marco de la celebración por el Día del Empleado del Concejo Deliberante el 24 de noviembre de 2025, jubilada de la institución. (A comisión de Legislación General).
- 4.6.- En el Expte. C°Nº 135-3899/25.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Albornoz, referente a reconocer la labor de la señora Eva Mónica Torrejón, en el marco de la celebración por el Día del Empleado del Concejo Deliberante, el 24 de noviembre de 2025, jubilada de la institución. (A comisión de Legislación General).
- 4.7.- En el Expte. C°Nº 135-3900/25.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Albornoz, referente a reconocer la labor de la señora Rosse Marie Almirón, en el marco de la celebración por el Día del Empleado del Concejo Deliberante, el 24 de noviembre de 2025, jubilada de la institución. (A comisión de Legislación General).
- 4.8.- En el Expte. C°Nº 135-3901/25.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Albornoz, referente a reconocer la labor de la señora Roxana Arroyo, en el marco de la celebración por el Día del Empleado del Concejo Deliberante, el 24 de noviembre de 2025, jubilada de la institución. (A comisión de Legislación General).
- 4.9.- En el Expte. C°Nº 135-3902/25.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Albornoz, referente a reconocer la labor institucional de la señora Yolanda Graciela Cruz, en el marco de la celebración por el Día del Empleado del Concejo Deliberante, el 24 de noviembre de 2025. (A comisión de Legislación General).
- 4.10.- En el Expte. C°Nº 135-3903/25.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Albornoz, referente a reconocer la labor de la señora Silvana Natal Munizaga, en el marco de la celebración por el Día del Empleado del Concejo Deliberante, el 24 de noviembre de 2025, jubilada de la institución. (A comisión de Legislación General).
- 4.11.- En el Expte. C°Nº 135-3904/25.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Albornoz, referente a reconocer la labor del señor Marcos Antonio Escobar, en el marco de la celebración por el Día del Empleado del Concejo Deliberante, el 24 de noviembre de 2025, jubilado de la institución. (A comisión de Legislación General).
- 4.12.- En el Expte. C°Nº 135-3905/25.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Presupuesto General año 2025, obras de arreglo de calzada en intersección de calles Almirante Brown y calle Juan Martín Leguizamón de barrio San Martín. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.13.- En el Expte. C°Nº 135-3906/25.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Presupuesto General año 2025, obras de arreglo de calzada en intersección de calles Suecia y Diagonal Suiza de barrio Morosini. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.14.- En el Expte. C°Nº 135-3908/25.-** Proyecto de resolución, presentado por la concejala Malvina Gareca, referente a declarar de interés municipal las jornadas Abordaje Integral de la persona con Tea con Trastornos del Espectro Autista, De la Clínica al Aula, a realizarse el 07 y 08 de noviembre en el hospital San Bernardo. (A comisión de Discapacidad).
- 4.15.- En el Expte. C°Nº 135-3913/25.-** Proyecto de resolución, presentado por la concejala Elicea Sarapura, referente a reconocer los 55 años de trayectoria de la Academia Ballet Salta. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).
- 4.16.- En el Expte. C°Nº 135-3923/25.-** Proyecto de ordenanza, presentado por la concejala Malvina Gareca, referente a modificar Ordenanza N° 16.357, licencia por cuidado de hijos con discapacidad para los trabajadores municipales de la ciudad de Salta. (A comisión de Discapacidad y de Legislación General).
- 4.17.- En el Expte. C°Nº 135-3947/25.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Juan Pablo Linares, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la realización de obras de pavimentación en Manzana B 510 de barrio Primera Junta. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

5.- ASUNTOS VARIOS

- 5.1.- En el Expte. C°Nº 135-3881/25.-** La Federación Salteña de Gimnasia, solicita beca deportiva Eduardo Chañe a favor de la joven Tiziana Ayelén Flores Nazario en la disciplina Gimnasia Aeróbica. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).
- 5.2.- En el Expte. C°Nº 135-3888/25.-** El señor Felipe Ramón Villegas Pérez, solicita audiencia y regulación catastral de un loteo El Alto. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 5.3.- En el Expte. C°Nº 135-3892/25.-** La señora Natalia Angelica Maza, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.4.- En el Expte. C°Nº 135-3910/25.-** La Simple Asociación Ami, solicita se declare de interés municipal al IV Circuito Minero de Ajedrez 2025, a realizarse los días 15 y 16 de noviembre en el Centro de Convenciones de la Ciudad. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).
- 5.5.- En el Expte. C°Nº 135-3911/25.-** El señor Edgardo Rubén Arancibia, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.6.- En el Expte. C°Nº 135-3924/25.-** La señora Angélica Burgos, solicita beca deportiva Eduardo Chañe a favor de su hija María Paz Ramírez, en la disciplina Hockey. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).
- 5.7.- En el Expte. C°Nº 135-3925/25.-** La señora Rosa Marcela Roldán, solicita beca deportiva Eduardo Chañe a favor de su hija Lucía Cicila Roldán, en la disciplina Hockey. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).
- 5.8.- En el Expte. C°Nº 135-3926/25.-** El señor José Ángel Sosa, solicita la donación de un espacio público ubicado en intersección de avenida Pavón y pasaje 10, manzana 679 de barrio Santa Ana 1. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.9.- En el Expte. C°Nº 135-3927/25.-** La señora María Eugenia Ruiz de los Llanos, solicita beca deportiva Eduardo Chañe a favor de su hija Barbara Raposo Ruiz de los Llanos, en la disciplina Hockey. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).
- 5.10.- En el Expte. C°Nº 135-3928/25.-** La señora Daniela Patricia Córdoba López, solicita beca deportiva Eduardo Chañe a favor de su hija Sofía Nahir Alegre Córdoba, en la disciplina Patinaje Artístico. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).
- 5.11.- En el Expte. C°Nº 135-3929/25.-** El señor Sergio Marcelo Recchiuto, remite consideraciones referentes a trasportes escolares. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 5.12.- En el Expte. C°Nº 135-3930/25.-** El señor Jorge Mardones Washington, solicita beca deportiva Eduardo Chañe a favor de su hija Inés Mardones Racoppi, en la disciplina Tenis. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).
- 5.13.- En el Expte. C°Nº 135-3933/25.-** La Federación Salteña de Gimnasia, solicita beca deportiva Eduardo Chañe a favor del joven Pedro Benjamín Fayon Molino en la disciplina Trampolín. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).



Versión Taquigráfica

05 de noviembre 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

33º Reunión
30º Sesión Ordinaria

5.14.- En el Expte. C°Nº 135-3934/25.- La señora María Inés López Domínguez, solicita beca deportiva Eduardo Chañe a favor de su hija Candelaria Levin, en la disciplina Judo. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

5.15.- En el Expte. C°Nº 135-3940/25.- El señor Pablo Pereira, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.16.- En el Expte. C°Nº 135-3941/25.- La señora Estela María Herrera, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que incide sobre Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.17.- En el Expte. N° 0110068-213450/2025-0.- La presidenta del Instituto Provincial de Vivienda, solicita desafectación de un espacio público ubicado en manzana 707 C de barrio Santa Ana 1. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.18.- En el Expte. C°Nº 135-3931/25.- El señor Vicente Viscarra Abasto, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que incide sobre Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.19.- En el Expte. C°Nº 135-3945/25.- El señor Federico Salvador Guardia, solicita beca deportiva Eduardo Chañe a favor de su hija María Victoria Guardia, en la disciplina Tenis de Mesa. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

5.20.- En el Expte. C°Nº 135-3946/25.- El Colectivo Urbano Salta Unida por Justicia, solicita reconocimiento institucional y declarar de interés municipal a la Marcha de Silencio por Justicia, a realizarse el 11 de noviembre en inmediaciones de la plaza 9 de Julio de la Ciudad. (A comisión de Derechos Humanos, Mujeres, Géneros y Diversidad).

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- APROBADA. –

* * *

SOLICITUD DE INFORME

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informe que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte. Cº N° 135-3497/25.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre condiciones de transitabilidad y habilitación de estacionamiento en ambas manos en calle Nuestra Señora de Talavera, entre avenida Hipólito Yrigoyen y calle General Richieri.

T14 js.-

.

Ref. Expte. Cº N° 135-2963/25.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre los incisos "b" y "c" de la Solicitud de Informe N° 29/25, referente a profesionales intervenientes y mecanismos utilizados en los procesos de cobro de multa.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informe en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- APROBADAS. -

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

* * *

ORDEN DEL DÍA

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen).-

.

EXpte. N° 82-56255-SG-2025.-

**APROBAR EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**

(Punto N° 1)

-No se lee-

.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente.



Como me refiriera hace un ratito nada más, hoy no es una sesión más. Todas las sesiones son importantes porque tratamos puntos que son relevantes para la ciudad, pero hoy lo es particularmente porque este primer punto del orden del día implica el tratamiento de una norma que —la verdad— marca un punto de inflexión en la historia de Salta.

Por primera vez, el municipio —de aprobarse esta iniciativa, una tarea que se nos ha encomendado a las y los concejales: estudiar, obtener información y contar con más antecedentes— va a tener su propio Código de Procedimientos Administrativos.

Hasta la fecha, veníamos supliendo esta ausencia con la ley provincial vigente, una ley que data del 78, señor presidente. Es decir, dese cuenta cuántas cosas, en materia de administración y de procedimientos administrativos, han pasado desde entonces; el dinamismo que el propio mundo exige también dentro de las gestiones.

Esta iniciativa lo que busca —o a lo que tiende— es avanzar hacia la modernización, hacia procesos más dinámicos, regular la mayor cantidad de casos y, con ello, prever seguridad jurídica y rapidez en muchos de los procedimientos.

Es algo realmente ambicioso, y quienes hemos tenido la posibilidad de asistir a las comisiones sabemos que hay un gran consenso respecto de que esto es muy bueno. Porque va a permitir que los contribuyentes, y todas las personas que habitamos la ciudad de Salta, conozcan claramente hacia dónde va la administración y cuáles son esos procesos administrativos, así como los tiempos en los que deben desarrollarse.

Esta uniformidad que se busca —tanto en leyes como en normativas— pretende incorporar nuevas formas y nuevos métodos. Va a avanzar también hacia la digitalización; va a permitir, por ejemplo, desarrollar procesos de audiencias mixtas mediante la incorporación de tecnología; implementar el expediente digital, la firma digital y un conjunto de herramientas que resultan beneficiosas y forman parte de un programa de gestión. Porque, a lo largo de estos casi dos años de gestión del Concejo Deliberante y del Ejecutivo Municipal, esto se viene aplicando de manera permanente.

Por eso, señor presidente, celebro que nos estemos enfocando en un tema que no es menor para la ciudad ni para lo que cada uno de nosotros aspira a incorporar. Y, sobre todo, porque tiene un impacto y un beneficio directo para los contribuyentes: se acortan muchos procesos. También se toma en consideración cuando un contribuyente presenta alguna queja respecto de un procedimiento. Bueno, que se pueda acortar el trámite y que la vía sea más rápida para que los recursos de queja o de reconsideración puedan ser tratados con mayor celeridad.

Como es un código tan amplio, señor presidente, y aún requiere la posibilidad de seguir incorporando o afinando algunos puntos, les voy a solicitar a mis pares un cuarto intermedio para poder evaluar algunos aportes que pudieramos llegar a realizar.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Se va a votar el pedido de Cuarto Intermedio solicitado por la concejal Eliana Chuchuy. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-
-Son las horas: 18:08'-
T15sq.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- **APROBADO.** Se pasa a Cuarto Intermedio.

-A las horas 18:29'-
-Regresa y reasume la presidencia el concejal Madile y dice.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.- Gracias, señor presidente.

En el marco del análisis que estamos realizando sobre el presente proyecto —referido a la aprobación o no del Código de Procedimiento Administrativo Municipal—, antes de entrar al estudio detallado de los articulados quiero hacer algunas apreciaciones sobre la presentación y sobre la iniciativa en sí.

Considero que es un avance fundamental para nuestra estructura jurídica y para nuestro ordenamiento. Va de la mano de lo que establece el artículo 123 de la Constitución Nacional, el artículo 176 de la Constitución Provincial y el artículo 22 de nuestra Carta Municipal, donde justamente me parece que estamos encuadrando el



ejercicio efectivo de nuestra autonomía municipal. Por lo tanto, me parece motivo suficiente como para celebrar este tipo de iniciativa.

Ahora bien, en cuanto al análisis del proyecto en sí, considero que tiene ventajas que es digno mencionar en relación con una autonomía municipal efectiva.

Contempla y recepta normativa vinculada al proceso de modernización administrativa: se incorpora la firma digital, el expediente electrónico, el domicilio electrónico; herramientas válidas que van de la mano con los tiempos actuales.

También recepta los principios contemporáneos del derecho administrativo: el principio "*pro homine*", la buena administración, la transparencia, la eficiencia y la tutela administrativa efectiva. Son todos avances necesarios.

Recordemos que, hasta ahora, nos regíamos por la Ley 5358 de Procedimiento Provincial, que —como bien mencionaba la concejala que me antecedió en el uso de la palabra— data de 1978. O sea, necesariamente, esto viene a ser una actualización normativa completamente imprescindible para nuestra ciudad.

Para seguir desandando las ventajas y virtudes que ofrece este proyecto, este tratamiento del Código incorpora los principios de participación ciudadana a través de las audiencias públicas, las consultas digitales y las denuncias administrativas por vía digital. Son todos canales que recepta el presente proyecto.

De la misma manera, resulta novedosa la incorporación de la responsabilidad funcional en los casos de mora injustificada, así como la actualización del tratamiento de la vía recursiva.

Sin embargo, he observado —y fue motivo de la búsqueda de consensos— que, sosteniendo el espíritu del Código, en algunos aspectos se requieren ajustes puntuales para consolidar la seguridad jurídica y el equilibrio institucional, en el sentido de que debe quedar explicitada la zona de reserva de la función legislativa propiamente dicha, lo cual corresponde a la razón de ser de este Cuerpo deliberativo.

Recordemos que el artículo 1, en su ámbito de aplicación, prevé que queda alcanzado por las normas de este Código el funcionamiento del Concejo Deliberante de la ciudad.

En ese sentido, solicito la moción para que se agregue —obviamente, por Secretaría— que se explice y se especifique que el alcance del presente Código será exclusivamente sobre las funciones administrativas, dejando a salvo y sin perjuicio de ello la función legislativa y el control político que necesariamente hacen al funcionamiento y a la razón de ser del Concejo Deliberante.

Eso es lo que solicito que se mocione en el artículo 1, que por Secretaría Legislativa quedará debidamente redactado. Eso es todo, señor presidente.

T16 js.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente.

Quiero, en primera instancia, adherir a las palabras de la concejal preopinante, Eliana Chuchuy. Hoy, particularmente, siento una profunda alegría de que podamos tratar esto en una —quizás— de mis últimas sesiones como concejal. Porque estas son de aquellas normas que marcan un antes y un después en la vida institucional de una ciudad.

No solamente porque, como bien decían los concejales preopinantes, refuerza el concepto de autonomía municipal. No solamente porque estamos frente a una de las facultades del Concejo Deliberante establecidas en la Carta Municipal —artículo 22—, que es la de dictar el Código de Procedimientos Administrativos. Sino, sobre todo, para que aquellos que en este recinto tengan dudas sobre si acompañan o no acompañan, y especialmente para que el ciudadano sepa qué hace el Código de Procedimientos Administrativos: deja en claro —enmarca— cuáles son los derechos de los contribuyentes frente al Estado Municipal.

Por eso, celebro que esta iniciativa venga incluso del Ejecutivo Municipal. El Ejecutivo está proponiendo acá, frente a nosotros, los límites de su propia actuación. Deja en claro dónde comienzan los derechos de los ciudadanos y, sobre todo, de acá en adelante —si decidimos acompañar— cómo los contribuyentes van a poder ejercer esos derechos frente al Estado.



Eso es clave; es fundamental tenerlo en cuenta. Porque después no podemos fundamentarnos, o hacer un video de *TikTok* diciendo: "ellos quieren afectar los derechos...". Esto, en realidad, marca derechos; no marca límites al ciudadano. Marca derechos de los ciudadanos y pone límites al municipio, al Estado. Eso tiene que quedar clarísimo, y creo que acá vamos a coincidir todos en ese concepto.

Para que quede claro, si me permite, señor presidente, quiero utilizar —si se quiere— un ejemplo muy burdo, pero que sirve para entender el lugar que alguna vez ocupó el ciudadano frente al Estado, y el lugar que hoy puede ocupar un ciudadano frente al Estado.

Hace 500 o 600 años, cuando estábamos en épocas de monarquía, teníamos un solo sujeto en quien se concentraban el poder ejecutivo, la función legislativa y la función judicial; era quien dictaba sentencias.

Entonces, si ustedes pueden recordar alguna película: traían a un pobre hombre —quizás con una cabra bajo el brazo—, el monarca estaba sentado, lleno de bufones alrededor, y decían: "Este señor cortó mal la planta de su casa y tiró toda la basura al vecino ¿Qué hacemos?". Era el monarca el que definía, sin una organización judicial detrás, qué hacía con esa persona, conforme a su criterio.

Por eso, cuando uno toma este Código, lo primero que encuentra son los principios; las pautas conforme a las cuales se va a manejar este Código y, sobre todo, aquello que el Estado Municipal debe tener en cuenta. Y aquí ya los mencionó —permítame citarlo nuevamente— el concejal Gonzalo Nieva, pero quiero reiterarlos porque es importante que el ciudadano haga este ejercicio mental y comprenda la importancia de tener una norma que resguarde sus derechos.

Primer principio a tener en cuenta: la autoridad administrativa debe preferir el resultado jurídico que proteja en mayor medida a la persona humana, no los intereses del Estado Municipal. A la persona humana. Ese debe ser el primer principio. Fíjense: hace 500 años, el monarca analizaba el beneficio personal y el interés de su Estado, de su monarquía.

Segundo principio: el principio de juridicidad. Deben dictarse las resoluciones conforme al ordenamiento jurídico. En aquella época, el ordenamiento jurídico —y el criterio en ese acto concreto que, en definitiva, era un acto administrativo— era el criterio del monarca.

Tercer principio a tener en cuenta: la tutela administrativa efectiva. Derecho a ser oído. En esa época no había muchas posibilidades de ser oído. Derecho a ofrecer y producir pruebas: olvidarse, no había ni chances, ni plazos, ni posibilidades de producir ninguna prueba. El monarca tomaba el problema y definía qué era derecho conforme a su criterio y conforme a sus intereses.

Y, por supuesto —y aquí...

T17sq.-

... Y, por supuesto —y aquí me parece sumamente importante— el impulso de la instrucción de oficio. ¿Por qué me parece importante?

Recalcármelo nuevamente es interesante porque, muchas veces, los contribuyentes y los ciudadanos, cuando necesitamos iniciar un trámite, vamos, presentamos un papel y creemos que todo funciona por generación espontánea. Pero, en definitiva, esto marca la necesidad, sobre todo, la obligación del Estado de dar respuesta, más allá de que esa persona vuelva a consultar cómo está su trámite o se quede esperando en su casa el resultado mediante una notificación.

Lo que hace el Código, es decir: "Señor Estado municipal: cuando un contribuyente presenta un pedido, usted tiene que impulsarlo, más allá de cuál sea el interés de esa persona en el resultado". Más allá de que venga cotidianamente a preguntar cómo avanza el trámite; no. Usted tiene la obligación de avanzar.

Aquí, por supuesto, deberíamos hacer un trabajo amplio —que imagino ya se viene realizando— de capacitación y formación de toda la gente que trabaja en la administración pública, para que tengan el real conocimiento de que empieza a existir una obligación de dar respuesta de oficio.

Quiero hacer ese comparativo, porque incluso en otro tipo de procedimientos, le doy un ejemplo: en el derecho civil, en familia, en Ciudad Judicial, una señora puede



tener un problema de alimentos y no existe un impulso de oficio. Son las partes quienes deben llevar el proceso hasta la sentencia, aun cuando exista una necesidad alimentaria.

Entonces, fíjese si no es importante marcar estos principios en este nuevo Código de Procedimiento Administrativo.

Me parece que una de las grandes novedades que tendrá este Código —un antes y un después— será la aparición de las notificaciones electrónicas o digitales. En ese sentido, señor presidente, quería remarcar algo que me parece sumamente interesante y que evidencia esta idea de que estamos frente a un antes y un después.

No debemos olvidar que todo acto de la administración siempre puede generar un efecto positivo o negativo para el contribuyente. Y lo que debe preocuparnos, particularmente —y que de ahora en adelante lo va a marcar el Código de Procedimiento Administrativo—, es qué sucede cuando el resultado de cualquier trámite sea negativo para el contribuyente.

Quedan muy claras las formas, quedan muy claros los procesos y, en particular, quiero llegar al concepto de recursos. Cuando hablamos de democracia y de participación, siempre decimos que participar no es únicamente ir y votar, sino también acudir a las autoridades, reclamar y pedir.

Cuando hablamos de reclamar, hablamos de recursos. ¿Qué quiero decir? Cuando existe una decisión administrativa —y hasta me parece que esto debería enseñarse en alguna materia de derecho social o incluso en la secundaria— hay que enseñarles a nuestros jóvenes cuáles son las herramientas con las que cuentan para revertir una decisión que afecte sus derechos. Y ahí, me parece, el "ABC" siempre fue, es y será el famoso recurso de revocatoria: que no es más que acudir ante la persona que tomó la decisión que me afecta para solicitarle que la revierta, por el motivo que fuera.

¿Y por qué lo recalco? Porque, vuelvo al imaginario del monarca: en aquella época no había posibilidad de plantear un recurso, una apelación, una alzada, un recurso jerárquico; nada. La última palabra siempre era la del monarca y, una vez que él tomaba la decisión —por más injusta que fuera— debía acatarse y ejecutarse.

Quiero marcar también, señor presidente —como un hecho histórico— que, como también lo decían mis compañeros concejales, es la primera vez que estamos debatiendo un Código de Procedimiento, un elemento que sirva para poner límites al Ejecutivo Municipal, lo gobierne quien lo gobierne, frente al contribuyente. Y es la primera vez que esto sucede desde el año 1978.

Si uno se pone a hojear...

T18js.-

... Si uno se pone a hojear artículo por artículo, si bien hay elementos bastante parecidos al Código de Procedimiento de la Provincia de Salta, por supuesto que existen adecuaciones propias de nuestra ciudad. Y, entre esas adecuaciones, quiero resaltar permanentemente el sistema de notificación electrónica, que me parece —y estoy convencido— que es un elemento que va a garantizar la posibilidad de reducir los plazos, reducir los tiempos y, sobre todo, disminuir lo que más molesta a la gente —y para lo cual estamos acá—: la burocracia.

Es decir, este tema de los pasos del expediente de un punto a otro; que vas a averiguar y resulta que, si no ibas a averiguar, el expediente no se movía; que tenía que pasar por un despacho, o por la firma del encargado, para poder avanzar al siguiente.

Esa burocracia, ese gobierno de escritorio, es lo que este Código está —en cierta medida— proponiendo como principio para garantizar al ciudadano que la burocracia tenga un fin. Por supuesto, allí la tecnología debe ser un elemento que genere un beneficio, una repercusión positiva sobre los derechos de los contribuyentes, sobre los derechos del ciudadano; de aquella persona que simplemente va al municipio a pedir que poden el árbol que está enfrente de su casa o que corten el árbol que representa un riesgo.

En definitiva, señor presidente, celebro que podamos estar tratando este Código. Insisto: quizás mucha gente no se dé cuenta y quizás muchos concejales que, por una simple cuestión ideológica, consideran no acompañar, se están olvidando de que este Código fija y garantiza los derechos de los contribuyentes; deja aclarados sus derechos,



sobre todo, le pone límites al Estado Municipal. Y eso me parece sumamente atractivo para que estemos debatiendo, atractivo para que estemos acompañando y atractivo para que, el día de mañana, tengamos una ciudad cada vez más clara y más transparente en todos sus actos jurídicos.

Desde ya, por supuesto, señor presidente, acompaña el presente proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.

SR. KRIPPER.- Muchas gracias, señor presidente. Voy a ser muy breve.

Creo que, a cincuenta y siete días del 2026, con el caudal tecnológico que tenemos a diario los salteños, hacer un trámite en la Municipalidad hoy no puede ser un dolor de cabeza, no puede ser una pesadilla, no puede llevar toda la mañana, no puede demorar dos horas. Una señora no puede tener que faltar al trabajo para hacer un trámite en la Municipalidad; no puede ser que tenga que "militar" expedientes y tantas otras cuestiones.

Entonces, creo que —como lo adelantaban los concejales que me precedieron en el uso de la palabra— vamos camino a los expedientes digitales, vamos camino a la firma digital, vamos camino a poner fin a los procesos largos: esto que decía recién el concejal Corral sobre que un expediente pase de una mesa a otra, con el papel, con la firma y con el sello. Vamos camino a los procesos cortos.

Básicamente —y esto lo ha dicho un montón de veces el intendente Emiliano Durand, incluso en este recinto—: "tenemos que modernizar y facilitarle la vida a la gente". De eso se trata. Por eso estamos trabajando y por eso celebro que hoy estemos hablando de este Código de Procedimiento Administrativo de la Municipalidad de Salta: para que sea mucho más fácil, seguro y rápido hacer un trámite en la Municipalidad de Salta; para que la gente no tenga que perder tanto tiempo en hacerlo y para que se sienta segura una vez que lo inició y lo terminó.

Con relación a esto, quería decir también que muchas veces la gente que va al CCM —me ha pasado un montón de veces— llega a la oficina y uno le dice: "Che, este trámite lo tenés que hacer en el CCM, en el Ejecutivo Municipal", y responden: "¡No, qué garrón!", y se agarran la cabeza.

Muchas veces dependen...

T19jc.-

...Muchas veces dependen de la buena voluntad de los empleados que, a veces están limitados. Por eso, es que decía Corral, hay un proceso administrativo estipulado que tiene muchísimos años, que no los deja ser ágiles, fáciles y seguros. Celebro que estemos tratando este Código, que vamos camino a eso.

Quiero agradecer, está aquí el doctor Joaquín López Viñals, que tuvo una intervención maravillosa en el marco de lo que fue la invitación a funcionarios municipales a la Comisión de Legislación General. Pudimos sacarnos todas las dudas respecto a este Código que, seguramente se va a comenzar a implementar según lo que nos decían en los próximos días y habrá una capacitación para los empleados municipales.

Obviamente, adelanto mi voto positivo porque, insisto con esto, hacer un trámite, tener un vínculo con la Municipalidad, a partir de ahora, tiene que ser rápido, fácil y seguro. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, presidente. Buenas tardes.

Respecto a este proyecto, mis pares ya se expresaron sobre las virtudes y las mejoras que vendría a traer al municipio. La realidad es que tenemos dos normativas anteriores a este Código de Procedimientos Administrativos: la primera es la Ley de Procedimientos Administrativos a nivel nacional; la segunda es la Ley de Procedimientos Administrativos a nivel provincial.

Me atrevo a decir que, por lo menos, el ochenta por ciento del Código que estamos tratando es una copia bastante fiel de esa Ley de Procedimientos Administrativos a nivel provincial, que era la que se venía aplicando todo este tiempo porque no contábamos con un Código municipal.

Me parece importante destacar que, al tratar este Código, vamos a poder modificar todas aquellas cuestiones que fueron creadas para la provincia o pensadas



exclusivamente para la provincia y que, ahora, vamos a comenzar a aplicar en la Municipalidad.

Lo positivo de este Código no llega hoy, sino que va a llegar en un futuro. Porque, con el correr del tiempo, vamos a ir adaptando esta normativa y podremos ir mejorando cuestiones que ya se mencionaron anteriormente.

No se trata únicamente de trámites que realiza el ciudadano. Tampoco es que introduce principios que antes no estaban en el derecho. Muchos de los principios incluidos en este Código pertenecen al Derecho Administrativo y ya estaban consignados en las leyes anteriores.

Algo que me parece muy positivo, y quiero destacar, es la incorporación de la inteligencia artificial. Que hoy, en este Concejo, estemos hablando de incorporar la inteligencia artificial a la legislación, me parece sumamente novedoso y sumamente positivo, teniendo en cuenta cómo avanza la sociedad y los descubrimientos tecnológicos que vamos teniendo.

No queda más que adelantar mi voto positivo. Me parece que es un excelente trabajo. Felicito a la gente del Ejecutivo que lo llevó adelante. Creo que tenemos, de ahora en adelante, una gran tarea en empezar a mejorar esta herramienta que estamos tratando hoy.

Quiero mocionar que se realicen las modificaciones del artículo 63º, inciso a) del Anexo; del artículo 75º y del artículo 78º, ambos también del Anexo. Las modificaciones ya se discutieron en el Cuarto Intermedio y las tiene la Secretaría Legislativa; con base en eso, se realizarán los cambios correspondientes. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Para que se agregue a la moción del concejal Nieva.

Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ. - Gracias, señor presidente.

Hay ideas buenas que, sin importar de dónde vengan, hay que hacerlas resaltar en estos tiempos en los que la política está bastante bastardeada y cuestionada. Algunos políticos se encargan de decir que unos son buenos y otros malos, y eso también levanta mucha polvareda en la sociedad, generando desconfianza en cualquier organismo público. No solo hablo de la Municipalidad, sino también del servicio de justicia, del servicio de prensa y de tantas otras actividades. Es como si el servicio que se denomina público, hoy, estuviera excesivamente cuestionado.

La verdad que estas ideas, estas proyecciones...

T20cg.-

... La verdad es que estas ideas y estas proyecciones vienen a poner —diría— un marco normativo. No es que la desconfianza vaya a desaparecer, pero sí queda clara la voluntad de ordenar. Porque lo primero que hay que reconocer es que aquí se busca normar el funcionamiento administrativo, el circuito administrativo de la Municipalidad en todos los sentidos.

También es una herramienta muy importante para exigir el cumplimiento de las funciones de los propios funcionarios. Porque, muchas veces, en lugares donde no existen estos códigos, empieza a reinar la arbitrariedad bajo la excusa de la discrecionalidad, según el saber y entender —como decimos criollamente— de cualquiera que asuma en un cargo, cuando no hay normas que regulen las distintas facetas del funcionamiento.

Esto viene a aclarar y a garantizar derechos al contribuyente, que es quien, generalmente, debe exigir en un trámite administrativo ciertas cuestiones o formular cuestionamientos. Entonces, cuando hay reglas claras, se puede saber qué se puede cuestionar y qué no; se puede saber si un funcionario está siendo arbitrario o si está cumpliendo sus funciones. En ese sentido, esto ordena bastante. Entiendo, por supuesto, que deberá seguir perfeccionándose con el tiempo.

También es algo que viene a darle a los trabajadores —y esto por ahí no se mencionó— la tranquilidad de saber cuáles son sus deberes y sus funciones y cómo deben realizar sus tareas en las distintas áreas. Porque ya está normado. Porque no dependen de la "genialidad" del nuevo jefe o del nuevo secretario, sino que cuentan con un manual de funcionamiento y saben a qué atenerse. No están —como se decía el otro día— expuestos al humor político del momento. Esto permite que los trabajadores y las



Versión Taquigráfica

05 de noviembre 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

33º Reunión
30º Sesión Ordinaria

trabajadoras municipales puedan especializarse, capacitarse y desarrollar sus tareas de manera mucho más óptima, no solo para la institución municipal, sino para el contribuyente, que es a quien está destinada la administración pública.

Creo que, para el trabajador municipal, esta normativa abre una puerta al desarrollo laboral. Y, sin dudas, representa un avance muy importante en estos tiempos de tanta desconfianza respecto de lo que se hace dentro de una oficina del Estado.

Así que acompaña esta idea, claramente en búsqueda de eliminar esa desconfianza y de poner reglas claras en el funcionamiento del circuito administrativo de la Municipalidad de Salta. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente.

Sin dudas que, es un momento importante que estamos transitando, una discusión y sobre todo la tarea que se ha hecho en estos últimos minutos con el aporte de algunos concejales, también el apoyo y acompañamiento de quienes han trabajado en esta norma.

Agradezco al secretario Legal y Técnica al doctor Núñez, al doctor López Viñals, a Manresa, a todos y sobre todo la disposición de los compañeros en aportar justamente a esto, a tener hojas de ruta y herramientas de gestión que estén siempre volcadas a eficientizar nuestra tarea y sobre todo a los derechos de los ciudadanos.

Solamente, aclarar...

T21jc.-

...Solamente, aclarar y comentar que las mociones propuestas por los señores concejales, refieren a los artículos del Anexo que forman parte del dictamen. Encomendar a la Secretaría Legislativa la mejor redacción posible, a efectos que se pueda acondicionar y coincidir con la norma. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 1 del Orden Del Día, tanto en general como en particular con las modificaciones solicitadas por el concejal Gonzalo Nieva. Los concejales que estén por la positiva que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

EXpte. N° 82-67.758-SG-2025.-

ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO AMBIENTAL

(Punto N° 2)

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente.

Esto también forma parte de lo que mencioné en intervenciones anteriores: la importancia, como concejales, de asumir que tenemos la obligación y la tarea de trabajar por Salta, por la ciudad que queremos. Sobre todo, tomando en cuenta los desafíos, nuestro contexto y nuestras realidades.

Lo que tenemos en discusión en este momento es un Código que, a las claras, muestra un gran trabajo. Muestra el resultado de entender que se gobierna para todos, tomando la visión de todos. ¿Por qué lo digo, señor presidente? Porque este Código, que estamos tratando como punto n.º 2 del Orden del Día, refiere a una norma que establece las bases fundamentales y sustanciales de la ciudad en cuanto a su desarrollo y crecimiento.

¿Sabe por qué es importante, señor presidente? Porque, dentro de las normas que rigen la ciudad, existe una que específicamente disponía que cada cinco años debía hacerse la revisión de estos Códigos. Eso no sucedió. Después de quince años, hoy tenemos este Código sobre nuestras mesas, y es el resultado de haber entendido que es necesario contar con normas lo más representativas y acordes a la realidad de la ciudad para que puedan tener verdadera aplicabilidad.

Resulta que veintiocho instituciones aportaron a este Código. Es un trabajo que se ha encomendado a profesionales del Ejecutivo Municipal y también —y esto es muy importante que la gente lo sepa— con la asistencia y el trabajo conjunto del Gobierno de la Provincia. A través del Ministerio de Gobierno se logró financiamiento del Banco



Versión Taquigráfica

05 de noviembre 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

33º Reunión
30º Sesión Ordinaria

Interamericano de Desarrollo para iniciar esta tarea, elaborada a partir de un diagnóstico real y concreto de la situación de la ciudad y con la mirada puesta en hacia dónde queremos ir.

Es una herramienta que piensa en la ciudad a mediano y largo plazo. Es una iniciativa que toma en cuenta —en ese análisis al que hacía referencia— las situaciones y desafíos que teníamos. Por ejemplo: infraestructura insuficiente en muchos lugares; uso de suelo segregado por la proliferación de barrios que obligaban a la gente a trasladarse más para satisfacer algunas de sus demandas; la falta de articulación entre instituciones.

Había instituciones que se habían creado y no estaban funcionando con buen ritmo; normativas superpuestas; restricciones en determinadas áreas, como el área centro o la Serranía del Este. Y, en definitiva, esto es lo que hoy tenemos en debate. ¿Qué busca este Código? Proyectar la ciudad de Salta en armonía con el ambiente, respetando e incentivando a los desarrolladores que quieren invertir y contribuir a la formación de nuestra ciudad, lo cual está íntimamente relacionado con satisfacer la demanda habitacional que nuestra población viene marcando.

Y también entender que Salta forma parte de un área metropolitana en la que algunos de nuestros vecinos —precisamente por estas condiciones— han debido mirar a otros municipios. Por eso es necesario pensar la ciudad desde esta perspectiva integral.

Me parece que es muy importante

T22cg.-

... Me parece que es muy importante poder acompañar esta iniciativa. Sobre todo, porque —como le decía— el último Código fue elaborado en el año 2010. Después se había establecido que cada cinco años debía realizarse la revisión correspondiente, y hoy llevamos una desactualización de quince años.

Los ciudadanos de Salta merecemos contar con normas que rijan con reglas claras, con seguridad, con previsibilidad y con orden, en un marco —también— de respeto por el ambiente y por el desarrollo sustentable.

Por eso, voy a adelantar mi voto positivo a esta iniciativa. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.- Gracias, señor presidente.

También, en la misma sintonía, quiero coincidir con las apreciaciones formuladas por el concejal preopinante.

Considero que esta propuesta viene a constituir una herramienta de gestión completamente necesaria. Creo que va a reactivar el concepto de desarrollo sustentable, que queda condensado en la norma, y que continúa la línea establecida por nuestro Plan Integral de Desarrollo Urbanístico Ambiental, el PIDUA II.

Entiendo que aquí se condensan conceptos indispensables para la gestión y la planificación de nuestra ciudad. El desarrollo y la planificación dentro de un marco lógico —una matriz de marco lógico— permiten tomar decisiones basadas en datos y evidencias. Todo lo referido a planificación, monitoreo, ejecución y evaluación, que queda contemplado dentro de este Código de Planeamiento, resulta completamente necesario para una gestión eficaz y eficiente y para una mejor toma de decisiones.

El modelo espacial también introduce el concepto de multifocalidad, para tener una mirada no solo ambiental del desarrollo sustentable, sino también incorporar variables urbanísticas y sociales. Empezar a pensar este desarrollo desde el concepto de "ciudad de proximidad", donde la vida cotidiana de cada ciudadano se desarrolle en áreas cercanas, contribuye de manera ordenada a mejorar la movilidad urbana en su conjunto.

Por otro lado, considero valiosa la incorporación del estudio del valor del suelo y del concepto de plusvalía urbana, donde se conjuga la articulación público-privada para los desarrollos. La plusvalía urbana me parece un concepto completamente necesario, porque va a permitir articular nuevos convenios y nuevas formas de generar trabajos sinérgicos entre el sector público y el sector privado.

Una de las cuestiones más importantes que destaco de esta propuesta es que la normativa actual, por toda la materia sancionatoria que establece, termina siendo restrictiva para el desarrollo urbanístico racional de nuestra ciudad. Me parece que pasar



de lo restrictivo a lo proactivo es un gran gesto y agrega muchísimo valor para el desarrollo ordenado de nuestra ciudad.

En ese sentido, quiero cerrar la idea señalando que la norma debe buscar el desarrollo de la calidad de vida de cada uno de los ciudadanos y vecinos de la ciudad; la norma no tiene que terminar siendo algo restrictivo, algo que límite o que impida el desarrollo ordenado de nuestra ciudad de Salta.

Acompaño con beneplácito el presente proyecto. Gracias, señor presidente.

T23jc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente.

Otra temática, otra propuesta que, sin lugar a dudas, es fundamental para el desarrollo urbanístico de nuestra ciudad en los próximos diez, quince o veinte años. Como bien se dijo, este Código va a regular todo lo referido al uso del suelo y a las edificaciones que se realizan en la ciudad, priorizando siempre un crecimiento sostenible y diferenciando la ciudad en distintas zonas, a los efectos de determinar qué tipo de desarrollo necesita cada una de ellas.

Me pareció sumamente interesante que, en los considerandos de esta propuesta que estamos analizando, se tenga en cuenta —y quede aclarado en todo el plexo normativo— que se toman y se incorporan todas las consideraciones del PIDUA II. Es decir, esta propuesta de planificación urbanística para los próximos veinte o treinta años de nuestra ciudad responde a un criterio de resguardo de la seguridad, del medio ambiente y del desarrollo sustentable, aplicados de manera igualitaria en todo el territorio.

Si me permite, quería hacer un análisis. Creo que a todos nos sucede que, cuando recorremos la ciudad, la disfrutamos porque es sumamente tranquila; vivas donde vivas, realmente te sentís bien y cómodo. Uno comparte esta visión de preservar el casco histórico, de resaltar nuestras cuestiones culturales, nuestra impronta. Pero cuando uno sale de la ciudad de Salta —en mi caso, que visito familiares en la zona de Córdoba— se da cuenta de que nos están llevando muchos años de desarrollo.

En ese análisis, por supuesto, una de las variables que defendemos permanentemente es la pelea por la igualdad y el federalismo que debe existir en la distribución de los recursos nacionales que, claramente, nunca llegan a Salta. Cuando uno observa el crecimiento urbanístico de ciudades como Córdoba, Santa Fe o Buenos Aires, se advierte la enorme diferencia en calidad de vida que tienen, producto del aporte que viene de Nación y que aquí —gobierne quien gobierne— nunca llega.

Esa es una variable, y termina siendo un limitante. En este caso, el Código de Planeamiento Urbano Ambiental vigente, con su actual zonificación, no permite ciertos desarrollos urbanísticos que permanentemente los inversores quieren realizar. Y cuando ven ese limitante, surge la pregunta: "¿Cuál es la otra vía?". Años atrás, ¿se acuerdan?, siempre estaba la vía de excepción. Esa era la herramienta que contemplaban los Códigos.

La excepción generaba mucha suspicacia: concejales con buena voluntad buscando que el municipio permita un desarrollo urbanístico, que los privados inviertan, y al mismo tiempo aparecían sospechas de que "cobraban", "recibían", etcétera.

Por suerte, este nuevo Código —como bien dijeron los concejales preopinantes—, analizado y consensuado por veintiocho instituciones, propone una zonificación que permite el desarrollo urbanístico de manera mucho más flexible que lo que tenemos hoy, que es rígido, duro y que simplemente dice: "esto se puede, esto no se puede", sin vuelta atrás.

Y esto es lo que hoy necesitamos, en los tiempos que nos toca vivir, si realmente creemos y estamos convencidos de que la ciudad debe crecer de manera igualitaria, equitativa, pero con inversión. No solamente inversión del Estado provincial o municipal, sino apostando también a que los desarrolladores inmobiliarios —el sector privado— puedan venir e invertir, garantizando en esa flexibilidad, por un lado, el resguardo del medio ambiente y, por el otro, la seguridad. Eso no se pone nunca en tela de juicio en este Código, ni tampoco lo ponen en duda las veintiocho instituciones que han participado en la elaboración de esta propuesta que estamos analizando hoy.

El desafío es que nuestra ciudad...

T24cg.-



... El desafío es que nuestra ciudad, en los próximos diez, quince o veinte años, pueda crecer —a pesar de los limitantes económicos que muchas veces fijan los gobiernos nacionales, sea cual sea el signo político— y que todos nuestros ciudadanos puedan tener acceso a los servicios de manera igualitaria y equitativa.

Por último, señor presidente —porque ya se hizo mención a muchos conceptos que incorpora como novedad este nuevo Código—, déjeme hacer, si me permite, un análisis o una conclusión política.

El año pasado acompañamos muchas propuestas que venían del Gobierno Nacional, aun cuando ideológicamente no compartíamos esa visión. Pero, en este concepto que nos marcó el Gobierno de la Provincia, que fue otorgar gobernabilidad a la Nación, esas propuestas se acompañaron; entre ellas, el RIGI. Es decir, el sistema mediante el cual muchos privados podían llevar adelante el blanqueo de capitales, eximiéndolos del pago de impuestos o de diversas obligaciones que deberían haber afrontado si esos fondos hubieran estado debidamente registrados.

En este caso particular —si me permite— me llama poderosamente la atención que el sector *olmedista*, que promueve a los privados y promueve desarrollos inmobiliarios exclusivamente desde el sector privado, sin participación de los Estados, no acompañe aquí un Código que justamente les va a garantizar a esos privados la posibilidad de llevar adelante las inversiones que nuestra ciudad necesita. Solamente por cuestiones meramente ideológicas. Realmente, no lo entiendo.

Pero sí es importante que lo sepa la ciudadanía: el sector *olmedista*, que promueve la inversión privada, no acompaña un Código que efectivamente permitiría que esos privados concreten las inversiones que necesitamos y queremos en nuestra ciudad.

Desde ya, por supuesto, señor presidente, acompañó el presente proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Arnaldo Ramos.

SR. RAMOS.- Gracias, señor presidente.

Como siempre, saludo a los colegas, a las empleadas y a los empleados del Concejo Deliberante, y a los vecinos de la Ciudad de Salta.

La verdad es que hoy es un día para destacar. Quiero, primero, visibilizar el trabajo que venimos haciendo con los colegas de la Comisión de Obras Públicas. Desde que asumió esta Intendencia, y con la visión que tenía el intendente Emilio Durand, se comenzó a trabajar desde el primer día, entendiendo que era necesaria una actualización de los Códigos, un pedido que venía de hace mucho tiempo y que no había sido respondido por la gestión anterior.

Como bien decían tanto la Secretaría de Planificación como la Secretaría de Obras Públicas, siempre tuvimos una comunicación fluida; siempre estuvimos informados de todo lo que iba sucediendo y de lo que se proyectaba para la ciudad.

En ese sentido —y pocas veces lo menciono— quiero agradecer a mis colegas de la Comisión de Obras Públicas y también a las otras comisiones que intervinieron en estos nuevos Códigos. Y deseo nombrar especialmente a Illesca, Noemí; al arquitecto Renfiges; a Yesica y a Fernando, que realmente hacen un muy buen trabajo.

También destaco todos los proyectos importantes que vienen de la Comisión de Obras Públicas y que hemos aprobado: el régimen Renovación Urbana, el programa Impulso Plaza, la Playa de Transferencia, y también lo que fue "Menos Impuestos, Más Inversiones". Todo esto tiene que ver con lo que hoy vamos a llevar adelante y que seguramente vamos a aprobar.

Quiero enviar un saludo cordial a la arquitecta Zoricich y al secretario de Obras Públicas, Gastón Viola, quienes siempre tuvieron muy buena predisposición. Concluimos la revisión de estos Códigos de Edificación y de Planeamiento Urbano Ambiental en una reunión ampliada, donde nos vinieron a explicar —y creo que quedó muy claro para todos— qué es lo que se quería hacer.

Así que, la verdad, particularmente, señor presidente, yo lo venía pidiendo de alguna forma desde que asumí como presidenta de la Comisión de Obras Públicas.

Sin embargo, un año después...

T25ac.-



Versión Taquigráfica

05 de noviembre 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

33º Reunión
30º Sesión Ordinaria

... Sin embargo, un año después de plantear esta premura —que para nosotros es importante para la ciudad— hoy es un hecho concreto, y eso es lo que verdaderamente rescato. Siempre digo: no tuvimos, quizás, ese ida y vuelta con la gestión anterior, pero el pasado, pisado; hay que mirar para adelante. Dios quiera que estos nuevos Códigos, con las gestiones que vengan, se mantengan con un trabajo consensuado, teniendo en cuenta que representan una visión para una ciudad proyectada a veinte o treinta años.

La verdad, señor presidente, me siento orgulloso de ser partícipe y testigo de todo lo que venimos haciendo. Quiero agradecer también al intendente Emiliano Durand y a todo su equipo de funcionarios, que han llevado adelante —además de una visión clara— una gestión formidable.

Desde el primer día se viene trabajando para transformar la ciudad, reducir asimetrías y lograr que las inversiones queden en la ciudad de Salta; para mejorar la infraestructura —sobre todo en la periferia— y avanzar hacia una ciudad mucho más armónica. Ese es, en definitiva, el objetivo que compartimos.

También es importante destacar que el próximo punto es el Código de Edificación, complemento directo del Código de Planeamiento Urbano Ambiental. Hace poco aprobamos las regularizaciones edilicias, que considero fundamentales: se redujeron las multas para que las personas puedan adecuar y registrar aquellas obras que tienen más del 80 % de construcción.

Se ha tenido una mirada amplia y profunda, y eso merece destacarse. Me siento conforme: hay mucho por hacer por la ciudad, pero se ha instalado un trabajo conjunto entre todas las partes involucradas.

Quiero felicitar a los integrantes del COMDUA, al equipo técnico y a todas las fundaciones y organizaciones que participaron en la elaboración de este nuevo Código de Edificación y del Código de Planeamiento Urbano Ambiental. Felicito a todos los involucrados.

Obviamente, adelanto mi voto positivo. Los colegas ya detallaron técnicamente los beneficios que tienen estos Códigos.

Eso es todo, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N°2 del Orden del Día, tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**, con los anexos que corresponden.
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

....

**EXpte. 82-70687-SG-2025.-
ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE EDIFICACIÓN
(Punto N° 3)**

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.
SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, y solo para explicar a quienes estén siguiendo la sesión y tengan interés en la temática que estamos tratando hoy: esto, como bien se planteó en intervenciones anteriores, es complementario de lo que venimos haciendo.

Cuando hablamos de los Códigos de Planeamiento y Desarrollo Urbano, estamos refiriéndonos a las bases con las cuales se va a planificar la ciudad. El Código de Edificación, por su parte, nos marca los modos y los criterios con los que se van a ejecutar las obras.

Esto es también el resultado de muchos meses de trabajo, de equipos profesionales y técnicos, de debates y de intercambio con diferentes sectores. Lo valioso de esta herramienta —que hoy traemos a debate— es que permitió encontrarnos con sectores que, quizás, uno podría pensar que están en conflicto: el sector empresarial y el sector de la administración pública. Sin embargo, lo que hubo fue sinergia durante todo este tiempo; el entendimiento de que debemos pensar la ciudad de Salta como el núcleo central del área metropolitana, capaz de brindar soluciones a todos sus habitantes.

Como bien recién lo mencionara...

T26mn-mm.-



...Como bien recién lo mencionara el concejal preopinante, esto se complementa con algunas otras normas que desde este mismo Concejo nosotros hemos aprobado, discutido y debatido —que tienen que ver con permisos provisорios, con acortar los tiempos de presentación—, esto de poder alentar al desarrollo, a las inversiones, a resolver los problemas de infraestructura.

Es realmente algo muy destacado, señor presidente, poder avanzar con esta iniciativa. Solo quería hacer mención a eso, que justamente esto va de la mano con lo que recién aprobábamos en el punto anterior. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, presidente.

Esperé hasta este punto que está en el Orden del Día, porque creo —y me atrevo a decirlo— que esta sesión se convierte en una sesión histórica.

Histórica, porque desde el tiempo que tengo el privilegio de ser concejal, siempre se habló, siempre debatimos y se puso sobre la mesa la necesidad de tratar temáticas con la envergadura que estamos debatiendo hoy.

Es mucho el trabajo que se ha realizado. Y si bien me voy a referir a cuestiones que tienen que ver con los dos puntos anteriores, como bien dijo la compañera Eliana Chuchuy, este punto número 3 es absolutamente complementario —como también lo es el punto 4— en el marco de la adhesión al Plan Regulador del Área Centro de la ciudad.

Ha requerido un trabajo que llevó mucho tiempo: la conformación del COMDUA, las diversas reuniones en la Comisión de Obras Públicas, las reuniones con el Ejecutivo Municipal.

Y quiero destacar y felicitar no solamente la visión y las ganas, sino la capacidad: el hecho de contar con personal capacitado a la altura del desafío, como lo demuestra el equipo que trabajó en el diseño de los Códigos que hoy estamos aprobando, tratando, debatiendo y enriqueciendo.

Es digno de aplaudir. Es digno de elogiar y de celebrar. La ciudad debe saber que lo que estamos aprobando hoy en este Concejo Deliberante son temáticas sumamente importantes para la ciudad.

Sumamente importantes para Salta, para antes y después. Porque van a marcar la ciudad que queremos, la ciudad que proyectamos, la ciudad que anhelamos.

No voy a poner el foco en cuestiones técnicas, presidente, sino en la cuestión de la representatividad.

Y claramente debemos decirlo: frente a una temática tan importante como la que estamos tratando —y sin ánimo de cambiar el foco, pero sí de dejar constancia—, quienes representan al espacio del oficialismo libertario en esta ciudad no han hecho un aporte a temáticas sumamente importantes.

Aquí tenemos concejales que no son oficialistas, concejales con responsabilidad política, social, profesional y hemos recibido aportes de todos los sectores políticos representados en este Concejo Deliberante.

Sin embargo —y basta mirar la banca del sector libertario— no hay aporte, no hay expresión, ni mucho menos interés en una temática tan importante para todos los salteños.

Esto se tiene que saber. Porque su estilo es aparecer en un video y decir: "miren, acá están, este vino, este no vino", haciendo ridiculeces hacia la que ha mutado la política con el estilo que quieren proponer.

Pero debe constar en acta: a esta gente no le importan las cuestiones importantes de la ciudad.

Solo deslizan mentiras, usan los micrófonos para banalizar y no hacen ningún aporte positivo: ni político, ni social, ni profesional, ni técnico. De ninguna manera.

Es una total bajeza que ese sector no haga ningún tipo de aporte en temáticas tan transversales e importantes para la ciudad.

Felicitó de verdad...

-Asume el prosecretario legislativo: Illescas-T27ac.-

...Felicitó de verdad, señor presidente, el compromiso, la pasión, la dedicación, pero, sobre todas las cosas, la capacidad. Porque si no se cuenta con profesionales



Versión Taquigráfica

05 de noviembre 2025

capacitados para llevar adelante tamaña envergadura de proyectos, esto no sería posible.

Muchísimas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor presidente.

Con respecto a este proyecto, la verdad es que me parece muy positivo su tratamiento. Es un Código que lleva más de quince años sin modificarse.

Hoy estoy sentada como concejal opositora, pero también como concejal responsable. Más allá de coincidir o no con la idea o con el color político de quien gobierna la ciudad —o con muchas de las personas que están sentadas hoy aquí— considero que esta herramienta es muy beneficiosa para la ciudad, para la ciudadanía y para quienes desarrollan o quieren desarrollar obras.

Este Código permitirá reducir el déficit habitacional, simplificar procesos a la hora de ejecutar obras y atraer mayor inversión a la ciudad de Salta.

Desde ese lugar, no puedo hacer otra cosa que apoyar. Me parece que las simplificaciones realizadas son realmente destacables.

Tuve la posibilidad, por ser miembro del COMDUA, de participar en distintas reuniones: escuchamos a arquitectos, a presidentes de colegios profesionales, a personas del ámbito educativo y académico, y la mayoría coincidía en que era necesario modificar y actualizar esta normativa.

Sí quiero aprovechar este momento y este espacio para dejar claro que, así como apoyo este tipo de iniciativas porque considero que son muy positivas para la ciudad, también me gustaría que se apoyen los proyectos que yo presento en este recinto. Tengo un Código de Nocturnidad que lleva tres años estancado entre una comisión y otra, entre reunión y reunión. Sin embargo, en dos meses tratamos dos Códigos de este tamaño: el de Edificación, el de Planeamiento Urbano y el que tratamos en el primer punto del Orden del Día.

Por eso pido a la clase política y a mis pares que estemos a la altura, así como yo trato de estarlo. Porque, más allá de querer resaltar nuestro espacio político o buscar protagonismos, quienes estamos sentados acá debemos trabajar para solucionarle la vida a los ciudadanos y traer herramientas y respuestas donde hoy hay problemas.

Adelanto mi voto positivo. Y, así como muestro capacidad y responsabilidad al tratar cada una de las temáticas que llegan a este recinto, pido lo mismo del otro lado. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, este Concejo y mis pares me han honrado con la representatividad y la integración del COMDUA. La verdad que he sido testigo también, como la concejal que me antecedió en palabra, de los debates y las distintas reuniones y plenarios que se llevaron adelante sobre el análisis técnico y profesional de los Colegios —arquitectos, ingenieros, en sus versiones distintas— de las organizaciones, incluso de la Universidad Pública, del COPAIPA, de EDESA y de las empresas vinculadas al desarrollo de servicios y al área de Obras Públicas de la Municipalidad.

Fue un escenario de debate técnico, no político. Pero aprovecho esta oportunidad para decirles a todos aquellos Colegios profesionales e instituciones que representan a los distintos cuerpos técnicos que ellos reclamaban, desde las primeras reuniones, justamente esta modificación.

Hoy está en el recinto...

T28mn-mm.-

.... Hoy está en el recinto esta propuesta que proviene del intendente. Celebro que también haya escuchado a la actividad privada y a los profesionales, quienes, desde su análisis técnico, han sugerido esta modificación.

Así que, desde ya, mi voto es positivo y espero que esto traiga, por lo menos, alguna cuestión de inversiones que permitan que la actividad privada avance, que se facilite la inversión y la construcción de nuevos emprendimientos. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.



SRA. JORGE SARAVIA..- Gracias, señor presidente.

Primero que nada, la verdad es que ya desde hace un tiempo me siento acosada acá por mi par.

Me retiré a mi oficina, no me sentía bien, y al escuchar tantas barbaridades que habla hacia mi persona, la verdad es que tuve que venir a poner la cara.

Pero esto es constante —y me gustaría que usted tome acciones en ese sentido, como presidente del Concejo— porque, si bien él me dijo que nadie le va a decir qué tiene que hacer ni qué decir, también es importante que, sobre todo, haya respeto.

Durante este tiempo de campaña, todo el tiempo estuvo hostigándome, diciendo un montón de cosas, burlándose cuando ocupaba el lugar de usted, de presidente. Entonces, pido respeto. Nada más que eso: respeto.

Pasando a este tema, me parece sospechoso, es un rally de proyectos de ordenanzas. Hoy estamos aprobando cuatro proyectos de ordenanzas que vienen del Ejecutivo Municipal.

También lo dijo la concejal Álvarez —y es verdad— hace tres años que su proyecto de ordenanza está ahí. Si no es una cosa es otra, no se llama a Comisión, no se reúne, siempre hay un motivo y sigue durmiendo.

Qué raro que todo lo que viene del Ejecutivo Municipal se ve de manera exprés y se aprueba. Esto tiene mucha importancia, y está vinculado también a negocios inmobiliarios. No nos hagamos los tontos.

También tienen que respetar mi opinión y mi postura. No por eso van a venir a expresarse de la manera en que se expresaron sobre mi persona. Solo eso quería decir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente.

Por un lado, celebrar y destacar lo que estamos aprobando en el día de hoy: tres códigos fundamentales para el avance y desarrollo de nuestra ciudad, que demuestran la voluntad y la visión de ciudad que tiene el Ejecutivo. Un proyecto de ciudad con futuro, con mucho desarrollo.

Y la verdad es que hay que destacar esa decisión, porque no es sencillo —no es fácil— en un contexto como el que estamos viviendo, donde muchas decisiones nacionales van para otro lado.

Estos proyectos que estamos aprobando tienen que ver con la modernización de la administración pública, del Estado, con tener una mejor regulación, seguridad jurídica —como se dijo acá— sobre los procesos administrativos, para que sean más ágiles, más claros, tanto para el contribuyente como para los vecinos.

A mí no me sorprende que La Libertad Avanza esté en contra. A nivel nacional plantean todo lo contrario, la desregulación total del Estado, que "se haga cargo otro". Todo aquello que el Estado tiene como responsabilidad y como función, ellos quieren destruirlo, desarmarlo. Y lo están haciendo.

En cambio, nosotros, con estos proyectos que estamos aprobando hoy —fruto del trabajo de profesionales, funcionarios y concejales de distintas comisiones, que han realizado aportes, planteos y críticas— estamos construyendo.

Es un gran trabajo que, sin lugar a dudas, va a permitir que nuestra ciudad avance con más desarrollo. Y eso, necesariamente, traerá beneficios para todos los salteños.

Felicitar a todos los que participaron...

T29ac.-

...Felicitar a los que han participado y lamentar que, siempre, la mirada de La Libertad Avanza sea ese manto de sospecha: todo mirándolo como raro, viendo negocios en cada proyecto que se presenta desde aquí, observando todo con desconfianza y nunca aportando ideas para el beneficio de los argentinos.

Digo, acá todos tenemos distintas experiencias y visiones; cada uno lo aporta lo suyo, pero aportamos a una ciudad donde vivimos y que queremos ver con un futuro mejor para nuestros hijos.

Sin embargo, el posicionamiento de La Libertad Avanza siempre es lo raro, lo sospechoso, apelando —como se lo planteó hace unas sesiones— a que la gente tenga venganza.



Lamento ese posicionamiento, que no sea desde una perspectiva constructiva, desde un buen aprovechamiento de la banca, aportando ideas o proyectos diferentes, pero aportando.

Sacando eso, felicitar y destacar que hoy estamos aprobando estos Códigos de Procedimiento Administrativo, de Planeamiento Urbano Ambiental y de Edificación, que van a traer muy buenos resultados a la gestión de esta ciudad, tanto a la actual y como a las que vendrán. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor presidente.

Muy cortito lo mío, simplemente para felicitar al doctor Emiliano Durand. No solamente se ha ocupado de obras —porque siempre se ha hablado desde el centro, desde los barrios hacia el centro—, se ocupa de las plazas, del descacharrado, no puedo enumerar todo lo que hace, y lo hace personalmente. A veces, a las seis de la mañana ya está recorriendo la ciudad. Realmente es una persona incansable, admirable, al menos desde mi punto de vista.

Estos tres proyectos realmente van a cambiar muchísimo.

El primer proyecto, por supuesto, no pedí la palabra ni hablé, porque ya lo hicieron muy bien los profesionales en el tema; pero el Código de Procedimiento Administrativo era algo que viene a cambiar muchísimo en la Municipalidad, no solo para el contribuyente sino también para el empleado municipal y los funcionarios.

El Código de Edificación, ni hablar. Felicité el día de la reunión ampliada el tremendo trabajo que hizo la licenciada Zoricich y todo su equipo.

Los tres códigos son muy importantes. Realmente para mí es una sesión histórica. Es muy importante lo que estamos aprobando hoy, muy, muy importante.

Felicitó nuevamente al doctor Emiliano Durand. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente.

No quería dejar pasar la oportunidad, como otros compañeros, de hacer mención a la importancia de esta sesión, justamente por los tres proyectos que estamos tratando en el día de hoy.

Para sintetizar, creo que hay que destacar la visión del Ejecutivo Municipal —del intendente a la cabeza y de todo el equipo técnico— en esta necesidad de ir hacia una ciudad moderna, una ciudad que ha crecido y que necesita ser acompañada por ordenanzas que garanticen un desarrollo óptimo para todos los vecinos y las vecinas.

Además, estamos apostando a tener un Estado más eficiente, más práctico, un Estado que realmente dé soluciones a la gente, a los vecinos y a los diferentes barrios. Creo que eso es algo digno de destacar, así como también el trabajo y la gran responsabilidad de las Comisiones que han estado trabajando desde el Concejo Deliberante.

En este último caso, en este proyecto, se ha estado trabajando más de un año, si no me equivoco.

Por eso, cuando se dice tan livianamente que se viene a aprobar algo de manera exprés, creo que eso, primero, es mentirle a la gente, y segundo, una vez más, intentar poner palos en la rueda, o por lo menos, intentar poner mantos de sospecha donde no corresponde que se haga. Mucho más cuando quien forma parte del bloque de La Libertad Avanza —si no me equivoco— forma parte también de las comisiones del COMDUA.

Es decir, tienen garantizados...

T30mn-mm.-

...Es decir, tienen garantizados los espacios de participación desde la oposición como para, en esos momentos y en esas instancias, hacer los aportes necesarios, y que vengan a dar algún tipo de contribución que mejoren ideas, proyectos, propuestas que provienen del Ejecutivo Municipal.

Y no estar constantemente buscándole la quinta pata al gato, ¿no?

Por supuesto que está en todo su derecho de no acompañar, pero creo que discursivamente muchas veces lo que se intenta desde la oposición —particularmente desde el bloque de La Libertad Avanza— es dejar estos mantos de sospecha.



También creo que, lamentablemente, esto termina tirando por la borda todo el gran trabajo que se hizo desde lo técnico, así como el trabajo responsable realizado por el Concejo Deliberante, cada una de sus Comisiones y cada uno de los concejales que han estado al frente de estas iniciativas.

Me parece muy importante el conjunto de ordenanzas que hemos estado tratando, y muy valioso que sean iniciativas que surjan del Ejecutivo Municipal, especialmente en temáticas que quizás, en otras gestiones, no se intentaron modificar.

Es muy importante que estos temas se pongan sobre la mesa, porque tranquilamente podríamos seguir avanzando con otras cuestiones y no tratar estas que requieren muchísimo trabajo técnico —hay que decirlo— y voluntad política para avanzar hacia la ciudad que queremos.

Con lo cual, dicho esto, adelanto mi voto positivo y felicito todo el trabajo que se hizo en todas las áreas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Juan Pablo Linares.

SR. LINARES.- Gracias, señor presidente.

Apoyando lo que dijeron mis compañeros concejales preopinantes, aclaro que tengo mucho respeto por la concejal de La Libertad Avanza. Pero, me parece muy injusto verter este tipo de comentarios.

Porque, como dije al iniciar la sesión, uno tiene que ser responsable en lo que dice y en cómo se manifiesta.

Con esos comentarios se está faltando el respeto a la enorme cantidad de factores técnicos que participaron en cada Comisión; al equipo del Ejecutivo Municipal, que vino todas las veces que fue citado para explicarnos cuestiones técnicas, hasta que pudimos entender y despejar dudas.

Tuvimos reuniones ampliadas, en Comisión. Entonces, no se puede tan libremente instalar este tipo de mantos de sospecha, porque implica faltar el respeto y contradice el compromiso que se debe tener en este recinto. Y reitero: uno tiene que ser responsable de la opinión que expresa en este Concejo.

Repite que tengo mucho respeto por la concejal de La Libertad Avanza que hoy nos acompaña. Pero, no estoy de acuerdo en nada de lo que dijo. Tengo que decirlo.

Aclarado esto —y pido permiso para nombrarlo—, no necesita el concejal García que alguien lo interprete o lo defienda. Pero se cuestionó la posición política.

Estamos hablando de tres códigos absolutamente importantes y centrales para la ciudad, y la representante de ese sector no estuvo presente en el recinto.

Una vez aclarado que fue por una cuestión de salud, nosotros sí creemos eso: no tiramos mantos de sospecha. Interpreto que no hubo intención personal.

Aclarado esto, quiero felicitar la decisión política del intendente Emiliano Durand. No solo felicitar, sino ponerla en valor, porque realmente tiene que ver con la visión de una persona que quiere una Salta moderna, una Salta con obras, una Salta con intervención social, una Salta que brinde y sea una ciudad generadora de oportunidades.

Y no hay otra forma...

T31sq.-

... Y no hay otra forma de hacerlo que sobre la base de un orden que nos brinde seguridad jurídica y un marco de desarrollo urbanístico, tal como lo contemplan los Códigos que hoy estamos aprobando. Códigos que, además, han requerido muchísimo tiempo de estudio, objeciones y consensos.

Quiero agradecer a la fuerza política contraria que, con mucha madurez, ha aportado y se ha involucrado en esta herramienta de mejora.

Nuevamente, deseo poner de manifiesto la visión del intendente Emiliano Durand en gestionar una ciudad del futuro: una ciudad ordenada, con seguridad jurídica y con el orden necesario para seguir creciendo. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.

SR. KRIPPER.- Gracias, señor presidente. Muy breve.

En relación con el proyecto que estamos tratando, creo —y todos los aquí presentes lo saben— que este Ejecutivo Municipal, encabezado por Emiliano Durand, ha recibido una ciudad totalmente destruida, con obras abandonadas y con muchas demandas que los vecinos reclamaban a diario.



Versión Taquigráfica

05 de noviembre 2025

La primera etapa de la gestión del intendente —porque así lo planificó y lo dijo— fue la de recuperar la ciudad. Incluso uno pasaba por obras abandonadas, se colocaba un cartel nuevo y se leía: "*Estamos recuperando la ciudad*". De a poco vamos dejando atrás esa etapa —aunque aún falta mucho— para avanzar hacia la ciudad que queremos. Y la ciudad que queremos es una ciudad con crecimiento. Y cuando hablamos de crecimiento, tenemos que articular acciones con el sector privado, generando condiciones para que el Estado abra las puertas y se creen herramientas que permitan invertir sin tantas restricciones.

Se trata de una visión de crecimiento constante, y no nos olvidemos de que esto ocurre en el marco de una emergencia socioeconómica tremenda, donde de lo que menos se habla es de crecimiento. Por eso, esta visión de desarrollo articulado con el sector privado es, precisamente, el sentido del proyecto que estamos tratando hoy sobre la actualización del Código de Edificación.

Porque, si no, ¿qué hace el privado? Dice: "Che, me voy a invertir a otro lado". Y nosotros necesitamos que la ciudad crezca, porque estamos entrando en esa etapa de la ciudad que queremos: una ciudad que queremos ver desarrollarse. El crecimiento trae producción y trabajo, que también es una demanda permanente del salteño.

Por lo tanto, me parece que esta visión de crecimiento planificado es lo que estamos abordando hoy. Lo hicimos hace un momento con el Código Administrativo, y ahora con la actualización del Código de Edificación.

Es el camino, señor presidente. Y el intendente Emiliano Durand lo dijo en la apertura de sesiones y lo está cumpliendo.

Así que, sin lugar a dudas, acompaña esta iniciativa. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 3 tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** con los anexos correspondientes. -
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....
EXpte. N° S/Nº.-

**ADHERIR AL PLAN REGULADOR PARA EL ÁREA CENTRO DE LA CIUDAD
(PRAC), ESTABLECIDO POR DECRETO PROVINCIAL N° 392/19**

(Punto N° 4)

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 4 tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**.-
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

T 32 js.-

EXPTES. N° 82-017011-SO-2009 y otros.-

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA SOLICITA PERMUTA DE TERRENO EN
Bº PARQUE GENERAL BELGRANO**

(Punto N° 5)

-No se lee-

-Se retira del recinto el concejal Ortiz y no regresa-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 5 del Orden del Día, tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**.-
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

EXpte. N° 135-2002/25.-

**INCORPORAR LA UTILIZACIÓN DE PLÁSTICO RECICLADO A LA MEZCLA
ASFÁLTICA PARA OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES**

(Punto N° 6)

-No se lee-

-PEDIDO DE VUELTA A COMISIÓN-



Versión Taquigráfica

05 de noviembre 2025

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor presidente.

Para pedir la vuelta a comisión, porque se ha omitido incorporar en algunos artículos algo con lo que yo estaba de acuerdo, pero que finalmente no fue incluido en la ordenanza.

Por lo tanto, voy a solicitar la vuelta a comisión y que, por favor, se trate con preferencia en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de vuelta a comisión del punto N° 6 del Orden del Día. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** vuelve a Comisión. -

EXpte. N° 135-3566/25.-

DECLARAR CIUDADANO DESTACADO AL SR. PABLO ERNESTO IBARRA, POR SU LABOR SOCIAL Y COMUNITARIA, EN LA CONFECCIÓN DE PELUCAS PARA MUJERES Y NIÑAS EN TRATAMIENTO ONCOLÓGICO

(Punto N° 7)

-No se lee-

-Se retiran del recinto los concejales Bennasar y Albornoz y no regresan-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Juan Pablo Linares.

SR. LINARES.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de resolución, que declara Ciudadano Destacado al señor Pablo Ernesto Ibarra —y que me acompaña en este proyecto el concejal Madile— tiene que ver con reconocer la labor sumamente valiosa que realiza esta persona.

Pablo Ernesto Ibarra, más allá de ser un emprendedor que hace veinte años se dedica a la barbería, lleva adelante una tarea social profundamente comprometida: la confección de pelucas con cabello natural para personas que están atravesando una lucha de la cual muchas veces hemos hablado, la lucha contra el cáncer —puntualmente, pacientes oncológicos—.

Esta labor tiene que ver también con la integridad de la persona, con la autoestima, con cómo se siente cada uno mientras atraviesa un tratamiento médico. Las pelucas están destinadas a niños, niñas y adultos, aunque la mayoría de las usuarias son mujeres que transitan un tratamiento oncológico.

Me parece algo realmente destacable y profundamente humano. Y quiero contarles que, en lo que va del año, Pablo ha realizado y entregado cien pelucas. Trabaja conjuntamente con la Fundación Hope y lleva más de diez años dedicándose a esta actividad que toca directamente la dignidad y la sensibilidad del ser humano.

Por eso, quería compartir esto y pedirles que me acompañen en este proyecto tan significativo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 7 del Orden del Día, tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**. -

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Arnaldo Ramos.

SR. RAMOS.- Gracias, señor presidente.

Para mocionar la votación en bloque de los puntos 8 al 34, inclusive, tan solo que algún colega quiera excluir un punto en particular.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Juan Pablo Linares.

SR. LINARES.- Pido, por favor, que se excluya el punto 8 de la votación en bloque.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de votar en bloque desde el punto 9 al 34. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción. -

EXPTES. N° 135-3625/25 y otros.-



Versión Taquigráfica

05 de noviembre 2025

INCORPORAR AL PRESUPUESTO 2026, OBRAS DE BACHEO O CAMBIO DE PLACAS DE HORMIGÓN EN DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD (Punto Nº 9)

-No se lee-

.....
**EXpte. Nº 135-3429/25.-
INCORPORAR AL PRESUPUESTO 2026,
OBRA DE ADOQUINADO EN CALLE 20 DE FEBRERO, ENTRE NECOCHEA Y
AVENIDA ENTRE RÍOS
(Punto Nº 10)**

-No se lee-

.....
**EXpte. Nº 135-3448/25.-
RETIRO DE ESCOMBROS Y FINALIZACIÓN DE OBRA
EN CALLE FRANCISCO ARIAS DE VILLA SOLEDAD
(Punto Nº 11)**

-No se lee-

.....
**EXpte. Nº 135-3683/25.-
INCORPORAR AL PRESUPUESTO 2026,
OBRAS DE CORDÓN CUNETA Y PAVIMENTACIÓN EN CALLES DE BARRIO EL
MIRADOR DEL SAN BERNARDO
(Punto Nº 12)**

-No se lee-

.....
**EXpte. Nº 135-3175/25.-
OTORGAR RECONOCIMIENTO POR SU TRAYECTORIA
ARTÍSTICA, A LA SEÑORA MARÍA EUGENIA YAIQUE.
(Punto Nº 13)**

-No se lee-

.....
**EXpte. Nº 135-3555/25.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA 2º EDICIÓN DEL ENCUENTRO
NACIONAL HISTÓRICO CULTURAL SANMARTINIANO
(Punto Nº 14)**

-No se lee-

.....
**EXpte. Nº 135-3596/25.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL FESTIVAL FOLCLÓRICO
“SALTA BAILA Y LE CANTA AL PAÍS”
(Punto Nº 15)**

-No se lee-

.....
**EXpte. Nº 135-3627/25.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA LABOR QUE REALIZA
EL GRUPO DE RADIOAFICIONADAS YL SALTA
(Punto Nº 16)**

-No se lee-

.....
**EXpte. Nº 135-3718/25.-
RECONOCER LA LABOR DE LOS INTEGRANTES DE LA ACADEMIA ALMA
GAUCHA, POR SU REPRESENTACIÓN EN EL CERTAMEN NACIONAL DE
MALAMBO FEMENINO
(Punto Nº 17)**

-No se lee-

.....
EXpte. Nº 135-3451/25.-



Versión Taquigráfica

05 de noviembre 2025

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL XXII ENCUENTRO PROVINCIAL DE DANZAS, ORGANIZADO POR LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE ARTE Y DANZA "LITO LUNA"

(Punto Nº 18)

-No se lee-

.....
EXPTES. Nº 135-3523/25 y otros.-

INCORPORAR AL PRESUPUESTO 2026, EL CAMBIO DE LUMINARIAS POR ILUMINACIÓN TIPO LED EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD

(Punto Nº 19)

-No se lee-

.....
EXPTE. Nº 135-3796/25.-

SOLICITAR AL DEM GESTIONE ANTE AGUAS DEL NORTE LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE EXTENSIÓN DE RED CLOACAL EN CALLE SAN CLEMENTE AL 1500 DE VILLA FLORESTA

(Punto Nº 20)

-No se lee-

.....
EXPTE. Nº 135-3318/25.-

REPARACIÓN DE VEREDA Y REVISIÓN TÉCNICA DEL MEDIDOR DE GAS, EN Bº PARQUE GENERAL BELGRANO

(Punto Nº 21)

-No se lee-

.....
EXPTES. Nº 135-3671/25 y otro.-

OBRAS DE LIMPIEZA Y ERRADICACIÓN DE MICROBASURALES EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD

(Punto Nº 22)

-No se lee-

.....
EXPTE. Nº 135-3804/25.-

DESMALEZADO, FUMIGACIÓN Y PODA DE ÁRBOLES EN TERRENO UBICADO EN CALLE DIAGONAL 9 DE JULIO AL 1300 DE VILLA SAN JOSÉ

(Punto Nº 23)

-No se lee-

.....
EXPTE. Nº 135-3824/25.-

INSPECCIÓN Y RELEVAMIENTO DE ESPECIE ARBÓREA PARA SU PODA O EXTRACCIÓN EN CALLES DIARIO NUEVA PROVINCIA AL 2100 DE BARRIO EL TRIBUNO

(Punto Nº 24)

-No se lee-

.....
EXPTE. Nº 135-3663/25.-

SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL, DESIGNE PERSONAL PARA EL CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE PLAZA LATINOAMERICANA, DE Bº LA LOMA

(Punto 25)

-No se lee-

.....
EXPTE. Nº 135-3458/25.-

REPARACIÓN DE LUMINARIAS, MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO DE JUEGOS INFANTILES Y MOBILIARIO URBANO EN LA PLAZA UBICADA EN Bº SAN FRANCISCO SOLANO

(Punto Nº 26)

-No se lee-

.....
EXPTES. Nº 135-3065/25 y otro.-



Versión Taquigráfica

05 de noviembre 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

33º Reunión
30º Sesión Ordinaria

INSTALACIÓN DE RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, AMPLIACIÓN, SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DE LAS SENDAS PEATONALES, EN CALLES DE LA CIUDAD

(Punto Nº 27)

-No se lee-

.....
EXPTES. Nº 135-3290/25 y otros.-

EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL, INTIME A PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS ABANDONADOS EN LA VÍA PÚBLICA QUE PROCEDAN A SU RETIRO

(Punto Nº 28)

-No se lee-

.....
EXPTE. Nº 135-3291/25.-

CONSTRUCCIÓN DE UN PARADOR DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN RUTA Nº 51, A LA ALTURA DE CALLE LA POMEÑA DE VILLA REBECA

(Punto Nº 29)

-No se lee-

.....
EXPTE. Nº 135-3659/25.-

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL 2025 DEL OBSERVATORIO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

(Punto Nº 30)

-No se lee-

.....
EXPTES. Nº 135-2849/25 y otros.-

CONDONACIÓN DE DEUDA T.G.I E IMP. INMOBILIARIO Y TASA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE PERSONAS Y BIENES A CONTRIBUYENTES VARIOS

(Punto Nº 31)

-No se lee-

.....
EXPTES. Nº 135-2980/25 y otros.-

CONDONACIÓN DE DEUDA USO DE NICHO Y TASA DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, ALUMBRADO Y VIGILANCIA, A CONTRIBUYENTES

(Punto Nº 32)

-No se lee-

.....
EXPTES. Nº 135-1797/25 y otros.-

VECINOS DE ZONA OESTE ALTA Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN PRESENTADO POR EL EXCONCEJAL MARTÍN DEL FRARI, REFERENTES A DESIGNACIÓN DE CALLES

(Punto Nº 33)

-No se lee-

.....
EXPTES. Nº 135-3549/25 y otros.-

ASUNTO OBRANTE EN COM. DE SALUD, DEPORTES, INFANCIA, JUVENTUD Y TERCERA EDAD PASA A ARCHIVO

(Punto Nº 34)

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar tanto en general como en particular los puntos 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADOS. -**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....
EXPTE. Nº 135-3654/25.-



Versión Taquigráfica

05 de noviembre 2025

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA PRIMERA JORNADA PROVINCIAL "PRIMERA INFANCIA PRIMER COMPROMISO, CUIDAR, ACOMPAÑAR Y TRANSFORMAR DESDE LOS TERRITORIOS".

(Punto Nº 8)

-No se lee-
T33sq.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Juan Pablo Linares.

SR. LINARES.- Gracias, señor presidente.

En este proyecto, que también acompaña el concejal Madile, proponemos declarar de interés la Primera Jornada Provincial "Primera Infancia".

Se realizará el día 13 en el distrito Saluzzi. Es una jornada muy interesante titulada "*Primera Infancia, Primer Compromiso: Cuidar, Acompañar y Transformar desde los territorios*".

Van a estar invitadas todas las áreas de infancia de los distintos municipios de la provincia de Salta.

Quiero comentar que el Gobierno de la Provincia ha impulsado una política de Estado referida al tratamiento integral de la infancia, y sabemos que nuestra Constitución le otorga una jerarquía especial —valga la redundancia— a esta temática.

Este encuentro tiene como finalidad fijar lineamientos y políticas públicas de abordaje territorial en materia de desarrollo y cuidado de la infancia.

También quiero destacar que el Gobierno de la Provincia cuenta con 87 CDI (Centros de Desarrollo Integral) distribuidos en todo el territorio provincial, de los cuales 12 se encuentran en la Capital. Uno de ellos se gestiona conjuntamente con la Municipalidad de Salta en el barrio Asunción.

Es importante reconocer el trabajo que realizan estos Centros. Otro ejemplo es el CDI del barrio Lavalle. En toda la ciudad contamos con estos 12 espacios que —como mencioné— no son guarderías, sino centros que abordan la realidad de la infancia desde distintos enfoques y de una manera integral.

Agradezco a la doctora Vanina Zamora, militante de los derechos del niño, de la mujer y del trabajador, por brindarnos los elementos necesarios para fundamentar este proyecto que declara de interés una jornada tan relevante. Reitero: se trata de seguir marcando políticas públicas de abordaje territorial relacionadas con el desarrollo de la infancia. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que no me parece que sea un punto que tenga que pasar así, tan rápido.

Primeramente, quiero felicitarlos a ustedes, los autores de la declaración de interés municipal de esta jornada, que tiene como eje fundamental ocuparse de la primera infancia.

Digo: Salta ha sido modelo en el mundo entero frente a la aplicación de políticas que apuntan a las primeras infancias.

Estamos hablando de niños que van desde los 0 años hasta los 5 o 6 años, que requieren atención especial, alimentación específica. Es ahí donde se forja lo que será el futuro de una vida, nada más y nada menos.

He tenido la suerte de hacer mi aporte, en algún momento, desde el lado cultural, en lo que supo llamarse alguna vez *Alimendar*, en lo que supo llamarse el poder formar y capacitar —hoy— en los barrios; en recorridas por el interior, para enseñar a esa mamá, a esas familias, a ese papá cómo alimentar, incluso desde la generación de los alimentos en una huerta, de la forma más natural posible, con el acompañamiento de Cáritas en su momento.

Creo que esto habla también del compromiso de la Provincia y de la Subsecretaría de las Primeras Infancias, que sabemos depende de la Secretaría de Primera Infancia, Niñez y Familia del Gobierno de la Provincia.

...Hay que celebrar, declarar de interés municipal...

T34js-mm.-



Versión Taquigráfica

05 de noviembre 2025

... Hay que celebrar, declarar de interés municipal, acompañar y, por sobre todas las cosas, comprometernos y conocer sobre la temática, porque se define todo el futuro de un ser humano, el futuro de una vida, a partir de pensar en las primeras infancias.

De verdad, creo que debemos hacernos eco a través del reconocimiento, pero también dar publicidad a este encuentro, para que todo aquel que quiera saber de qué se trata pueda acercarse este próximo 13 de noviembre al Centro Cultural Dino Saluzzi.

No se pierdan la oportunidad de sumar conocimiento respecto a esta jornada y a este encuentro, donde nos ocupa —y nos tiene que tener trabajando— el pensar en esas políticas públicas que se aplican para las primeras infancias. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 8 en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

***.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-3850/25.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA CAMPAÑA FOTOGRÁFICA COLABORATIVA OCTUBRE EN TU SENO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento. -

Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.** -

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

....

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-3856/25.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

SOLICITAR AL DEM GESTIONE ANTE EL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE SALTA, LA INSTALACIÓN DE UN PUESTO DE CONTROL PERMANENTE Y CÁMARAS DE SEGURIDAD VINCULADAS AL SISTEMA 911, EN EL BARRIO SAN FRANCISCO SOLANO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento. -

Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente.

Muy sintético. No es novedad el pedido de los vecinos en distintos puntos de la ciudad respecto a mejorar las políticas de seguridad. Este es uno de ellos, un pedido y un reclamo de los vecinos de la zona que están pidiendo mayor presencia de la Policía, mayores controles de seguridad.



Versión Taquigráfica

05 de noviembre 2025

Es por eso el pedido de este proyecto, necesitamos que el Ministerio de Seguridad tenga mayor presencia en los barrios de la ciudad, en este punto en particular, pero en toda la ciudad es un reclamo que nos hacen los vecinos en las reuniones en las cuales asistimos, donde el municipio coordina y trabaja.

La verdad que desde el secretario y los distintos comisarios y responsables de las áreas siempre están muy predisuestos a participar de las reuniones en conjunto con los vecinos, pero el reclamo es permanente. Por eso el pedido de mayor presencia en este barrio en particular, pero hacer un pedido especial para que el Ministerio refuerce los mecanismos de trabajo en toda la ciudad. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.** -

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.....

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-3860/25.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
LA PRIMERA EDICIÓN DE SALTA LABS**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento. -

Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente.

Brevemente, nada más, para contarles a mis pares por qué solicito el acompañamiento a esta declaración.

Se trata, justamente, del encuentro con jóvenes de la ciudad. Algunos de ellos participan en distintas organizaciones juveniles y, a través de esta coordinación —de la que forman parte la Universidad Nacional de Salta y la Universidad Católica de Salta—, los jóvenes están desarrollando ideas, programas, planteos y aportes vinculados a la gestión municipal y a su visión y perspectiva juvenil dentro de las políticas públicas.

Este encuentro tendrá lugar mañana, a partir de las 8:00 de la mañana y hasta el mediodía, en el Distrito Cultural Dino Saluzzi.

¿Porque me parece importante, señor presidente?

T35sq.-

... ¿Por qué me parece importante, señor presidente? Porque son los jóvenes, muchas veces, a quienes hay que prestarles mucha atención: en cuanto a lo que tienen para decir, en cuanto a la mirada de cómo se relacionan y transitan la ciudad.

Por eso, me parece sumamente valioso que se den estos espacios, que se les permita a ellos, con total libertad, poder expresarse.

De ahí que esto pretende ser una incubadora de ideas, de insumos y de proyectos que, ojalá, nosotros también podamos tomar y plantear aquí, en esta discusión; porque así se construye: con gente que realmente —y valiosamente— mira a la ciudad y, de manera positiva, nos plantea algunas ideas. Por eso, solicito a mis pares el acompañamiento a este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.** -

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.....

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.



Versión Taquigráfica

05 de noviembre 2025

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-3908/25.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LAS JORNADAS DE ABORDAJE INTEGRAL DE LA PERSONA CON T.E.A, TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA, BAJO EL LEMA "DE LA CLÍNICA AL AULA"

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento. –

Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente.

Simplemente, destacar que es muy importante en una formación docente poder trabajar con estas temáticas que tienen que ver con cuestiones que son cotidianas o más cotidianas de lo que creemos en las aulas.

En ese sentido, destacar el trabajo que viene haciendo esta Fundación para que pueda llegar la formación a todos los docentes de nuestra ciudad y de nuestra provincia.

Con lo cual, pedirles a mis colegas que acompañen, entendiendo que, la discapacidad es una temática que tiene que estar presente siempre en una formación para poder dar mejores soluciones y mejor acompañamiento a esos niños en nuestras escuelas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**. –

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.....

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-3960/25.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL

"IV CIRCUITO MINERO DE AJEDREZ"

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento. –

Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**. –

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Alicia Vargas y Martín Gonzalo Corral, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales **ALICIA VARGAS** y **MARTÍN GONZALO CORRAL** arrían las banderas de la Nación y la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas 20:12'-



Versión Taquigráfica

05 de noviembre 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

33º Reunión
30º Sesión Ordinaria

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-

MÓNICA MEDRANO
Jefa Departamento Taquigrafía